

ACTA N° 25 DEL 10 DE ABRIL DE 2024.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR Y SE DECRETA EL GASTO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, CONVOCATORIA Y LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACIONES DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN A EMPRESARIOS COLABORADORES Y PROFESIONALES EN LA REGIÓN CENTRO ORIENTE DE LA ACTIVIDAD A1-E03 EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA Y SANTANDER- BPIN 2022000100158” PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.”

LA REPRESENTANTE LEGAL DE UP HOLDING S.A.S,

MARISOL CARANTÓN AGUDELO, identificada con cédula de ciudadanía N.º 24.331.704, expedida en Manizales, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, las conferidas por el Parágrafo 2º del artículo 20 del Decreto 625 del 26 de abril de 2022, y

CONSIDERACIONES

El Acto legislativo 05 del 26 de diciembre de 2019, por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política, indica en su artículo 1º, que dentro de la distribución de los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías destinarán un “10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, a través de convocatorias públicas, abiertas, y competitivas, en los términos que defina la ley que desarrolle el Sistema, de los cuales, mínimo dos (2) puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible”.

Que la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, por medio del cual se regula lo previsto en el artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, definió en su artículo 54 que los proyectos de inversión en que pretendan ser financiados con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, podrán ser presentados por las entidades públicas o privadas que hagan parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.



Que el artículo 56 de la citada Ley señala “La aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación”.

Que el artículo 27 Ibidém, establece “Giro de las regalías. Los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la cuenta única del Sistema General de Regalías a las cuentas bancarias de los destinatarios finales”

“PARÁGRAFO PRIMERO. Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación autorizará el giro de los recursos”

Que el artículo 37 Ibidém, indica en su párrafo primero “El ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control”.

Que el artículo 1.2.1.2.24. del Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020 estableció que “Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe la instancia correspondiente”, asimismo señaló que la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR “se adelantará, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes”, por lo que es necesario aclarar que el ejecutor designado podrá ser el responsable de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión en cuyo caso deberá seguir el régimen presupuestal del SGR.

Que el artículo 20 del Decreto 625 de 2022, estableció en su Parágrafo 2 la posibilidad que, la entidad ejecutora de un proyecto de inversión con recursos del SGR sea proveedora directa de bienes y servicios, así: “...Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto...”.



En el mismo sentido, el artículo 21 del Decreto 625 del 2022, respecto que, la entidad ejecutora sea proveedora directa de bienes y servicios en un proyecto de inversión, enuncia: "...De conformidad como establecido en el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020 en relación con el pago a destinatario final, cuando la entidad ejecutora sea la responsable de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías y por tanto, concurren las calidades de entidad designada ejecutora, proveedor de bienes o servicios y destinatario final, podrá realizar la ordenación del pago a cuentas propias como destinatario final a través del Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías, previa expedición del acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados o el que haga sus veces. Será responsabilidad de la entidad ejecutora contar con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión..."

Planes de desarrollo:

- **CONTRIBUCIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

Tabla 1. Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

PLAN	(2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad
PACTO	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.
LÍNEA	2. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad.
PROGRAMA	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial

- **CONTRIBUCIÓN AL PLAN DEPARTAMENTAL (BOYACÁ, SANTANDER CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ) DE DESARROLLO**

Tabla 2. Contribución al Plan Departamental de Desarrollo

PLAN	Plan de desarrollo 2020-2023: "Pacto Social por Boyacá: Tierra que sigue Avanzando"
ESTRATEGIA	Conocimiento e Innovación
PROGRAMA	ARTÍCULO 31. COMPONENTE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



PLAN	Plan de Desarrollo Departamental “SANTANDER SIEMPRE CONTIGO Y PARA EL MUNDO” 2020 – 2023
ESTRATEGIA	Competitividad, Emprendimiento y Empleo.
PROGRAMA	SECTOR: SIEMPRE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

PLAN	Plan departamental de Desarrollo 2020-2024 “Cundinamarca ¡Región que progresa!”
ESTRATEGIA	Más Competitividad
PROGRAMA	Cundinamarca científica e innovadora

PLAN	PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”
ESTRATEGIA	Propósito 5: Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.
PROGRAMA	Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente.

Al hacer un diagnóstico empresarial de los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Bogotá y Santander y con base a la información suministrada por el RUES, tenemos que estos están constituidos por 551.900 empresas registradas y aún en vigencia, donde para Bogotá se tiene un total de 330.281; para el departamento de Cundinamarca 92.458, Santander 80.058 y Boyacá 49.103 de diversos sectores.

Realizando una evaluación de las empresas en la región Centro Oriente por sector económico y teniendo en cuenta su actividad económica en este momento según la base de datos que nos brinda en RUES (Registro Único Empresarial y Social) para los 4 departamentos donde tenemos focalizando este estudio (Bogotá, Cundinamarca, Santander, Boyacá) hay registradas entre personas jurídicas y personas naturales 551.900 empresas, y en las actividades económicas en las que mayor vemos participación son las de Actividades de consultoría de gestión con 10.746 empresas, Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica con 6.692 empresas, actividades de desarrollo de sistemas informáticos con 4.414 empresas, como también actividades económicas relevantes para el desarrollo económico de la región con muy baja participación empresarial o poco registro, como actividades de apoyo a la educación con 598 empresas, Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores con 45 empresas.



Tabla 3. Relación número de empresas por departamento

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE EMPRESAS
BOGOTÁ	330281
BOYACÁ	48103
CUNDINAMARCA	92458
SANTANDER	80058
Total, general	551.900

Fuente: (RUES, 2022)

De acuerdo a lo planeado el proyecto **“DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, SANTANDER” BPIN 2022000100158**, quiere fortalecer el sistema empresarial de los departamentos de Boyacá, Bogotá, Cundinamarca y Santander, mediante el desarrollo de:

La generación de competencias, capacidades y habilidades en gestión de la innovación y fomentar el desarrollo de proyectos de innovación que logren fomentar la competitividad.

Este se desarrolla en dos componentes de la siguiente manera:

1. Fortalecer las capacidades en Innovación: para esto las empresas vinculadas al proyecto deberán participar de la formación especializada en gestión de la innovación y prototipado dirigido a sectores productivos priorizados en los departamentos de la Región Centro Oriente, se busca la elaboración de un portafolio de innovación por parte de los participantes priorizando un proyecto el cual se espera llevar a fidelidad alta.

Se buscará obtener los siguientes resultados: 772 personas del sector productivo entre colaboradores, empresarios y/o facilitadores con la primera actividad "Realizar eventos de reconocimiento y casos de éxito basados en innovación en la región centro oriente.", 429 unidades productivas entre empresas, organizaciones y/o asociaciones con una estrategia de innovación definida, 93 facilitadores con capacidades en mediación, seguimiento y escalonamiento de prototipos de servicios, productos y/o servicios, 232 prototipos en media y alta fidelidad acompañados y desarrollados mediante el proceso de entrenamiento en prototipado.

2. Incrementar los niveles de innovación: Cofinanciación y acompañamiento a proyectos de innovación de las empresas que hayan participado en la estrategia de fortalecimiento de capacidades en innovación, se tendrán los siguientes resultados:





139 empresas participantes en la convocatoria, 23 prototipos funcionales financiados y acompañados en las unidades productivas participantes, 23 prototipos validados en ambientes relevantes y reales de los sectores priorizados dentro del proyectos. (Ampliar información DT - Apartando "Análisis técnico de la alternativa seleccionada")

De esta forma, se plantea la estrategia de divulgación y convocatoria que está dirigida a promover, difundir y motivar al sector empresarial de 29 municipios de los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Santander y Bogotá a que participen activamente de los eventos y talleres de reconocimientos, casos de éxito y mentalidad innovadora

.En el presente documento se analiza y justifica la opción de que el ejecutor del proyecto UP HOLDING S.A.S., pueda proveer el servicio LOS SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA DIVULGACIÓN Y CONVOCATORIA DE LOS EVENTOS Y TALLERES DE LA FASE DE MENTALIDAD Y CULTURA DEL OBJETIVO 01 COMPUESTO POR LAS ACTIVIDADES E1-A01 Y E1-A02 DEL PROYECTO "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA Y SANTANDER- BPIN 2022000100158".

1. CAPITULO 1. QUIEN ES UP HOLDING SAS

JUSTIFICACIÓN GENERAL

Up Holding S.A.S es una firma consultora especializada en la formulación, gestión y ejecución de proyectos de Tecnología e Innovación que genera valor y confianza a sus clientes y demás actores involucrados a través de un equipo de profesionales altamente calificado, comprometido y centrado en los resultados, que aporta a las organizaciones conocimiento y experiencia de las mejores prácticas de gestión organizacional y tecnológica. Up Holding SAS fue creada en Febrero de 2015 en la ciudad de Bogotá y ha formulado y ejecutado proyectos en el Sistema General de Regalías de CTEI del Fondo de Ciencia, tecnológica e innovación, además del formulación y el acompañamiento en la ejecución de la convocatoria 704 Colciencias – MINTIC Vive Digital regional con el objetivo de cofinanciar el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación-CT+I a través de proyectos TIC que estimulen el avance del Ecosistema Digital en las regiones de Colombia para los municipios de Medellín, Quibdó y Arauca, además de Departamentos como Chocó, Bolívar, Arauca, Amazonas y Caldas, estos han sido proyectos ejecutados al 100% y liquidados.

Adicional ha acompañado la gestión de recursos de cooperación internacional de la USAID-ACDIVOCA para el municipio de Arauca para fortalecer el ecosistema de las industrias de Animación Digital con jóvenes víctimas desplazadas de la violencia en dicho municipio, proyecto que fue postulado para el mejor proyecto de Paz y Reconciliación 2018 en el www.BogotaWebFest.com. Actualmente la empresa cuenta con sede principal en Bogotá, pero oficinas en los municipios de Quibdó, Arauca, Cartagena y Villavicencio y con una planta de más de 35 colaboradores vinculados.



Dentro de los servicios que presta la empresa se encuentran:

- Formulación, gestión, planificación y gerencia de proyectos de tecnología e innovación.
- Integración de sistemas relacionados con software focalizado hacia ciudades.
- Desarrollo de planes, programas y proyectos CTel para departamentos.
- Soluciones TIC para ciudades inteligentes.
- Desarrollo de planes de ciencia, tecnología e innovación.
- Desarrollo de planes regionales de Competitividad.
- Consultoría en el desarrollo de ciudades inteligentes.
- Consultoría en gestión tecnológica, gestión del conocimiento e innovación para entidades territoriales.
- Dentro de los proyectos ejecutados relacionados con la propuesta se encuentran los referenciados en la siguiente tabla.

Dentro de la experiencia de la empresa se encuentra la formulación de los siguientes proyectos:

Tabla 4. Experiencia Formulación de Proyectos

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPARTAMENTO	TOTAL, PROYECTO	AÑO FORMULADO
APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel	Medellín Vive Digital	ANTIOQUIA	\$1.600.000.000	2015
APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel	Arauca vive digital	ARAUCA	\$1.800.000.000	2015
APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel	Choco vive digital	CHOCO	\$2.500.000.000	2015
APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel	Promover la inclusión digital en la comunidad educativa de choco a través de la puesta en marcha de una iniciativa social que permita desarrollar competencias de pensamiento lógica matemática orientado a las ciencias de la computación para disminuir la brecha	CHOCO	\$1.350.000.000	2015
EMPRENDIMIENTO	Creación de un vive lab en el municipio de Quibdó Chocó	CHOCO	\$750.000.000	2016
EMPRENDIMIENTO	Implementar una estrategia de generación de ingresos por medio de emprendimientos e iniciativas de empleabilidad con enfoque reconciliador en la industria creativa para jóvenes víctimas del conflicto armado en el municipio de Arauca.	ARAUCA	\$450.000.000	2017
EMPRENDIMIENTO	Implementar una estrategia de reparación integral y fortalecimiento de emprendimientos agrícolas, para	CALDAS	\$1.000.000.000	2017



	mejorar la calidad de vida de las víctimas del conflicto armado en manzanares, Marquetalia y Pensilvania			
EMPRENDIMIENTO	Implementación de una estrategia integral de seguridad alimentaria, medidas de satisfacción y garantías de no repetición para mejorar la calidad de vida de víctimas en los municipios de Tadó, Atrato y Riosucio	CHOCO	\$2.333.334.000	2017
FORTALECIMIENTO SISTEMA CTel	Fortalecimiento y articulación del sistema de CCTel a través del desarrollo de agendas integradas en el departamento de chocó	CHOCO	\$2.045.130.917	2018
INNOVACIÓN EMPRESARIAL	Desarrollo de capacidades, competencias y habilidades en gestión de la innovación empresarial para el departamento del chocó	CHOCO	\$7.818.924.900	2018
FORTALECIMIENTO SISTEMA CTel	Fortalecimiento y articulación del sistema de CCTel a través del desarrollo de agendas integradas en el departamento de amazonas	AMAZONAS	\$5.378.533.000	2019
APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel	Fortalecimiento de las capacidades en CTel mediante la apropiación social del conocimiento en el departamento de bolívar	BOLIVAR	\$20.097.933.000	2019
APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel	Fortalecimiento de las capacidades en CTel mediante la apropiación social del conocimiento en el departamento de chocó	CHOCO	\$15.330.000.000	2019
INNOVACIÓN EMPRESARIAL	Desarrollo de capacidades, competencias y habilidades en gestión de la innovación empresarial para el departamento de Norte de Santander	NORTE DE SANTANDER	\$15.384.600.000	2019
INNOVACION EMPRESARIAL	Implementación de estrategias para la adopción de procesos de innovación en las unidades productivas agropecuarias que atiendan las problemáticas derivadas por la emergencia económica, social y ecológica por el covid-19 en el departamento de Bolívar	BOLIVAR	\$8.265.633.000	2020
INNOVACIÓN EDUCATIVA	Fortalecimiento de capacidades de CTel para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de tic en instituciones oficiales del departamento de Chocó.	CHOCO	\$6.189.440.746	2020



INNOVACION EMPRESARIAL	Implementación de estrategias para la adopción de procesos de innovación en las unidades productivas agropecuarias que atiendan las problemáticas derivadas por la emergencia económica, social y ecológica por el covid-19 en el departamento de la Guajira	LA GUAJIRA	\$10.252.749.221	2020
INNOVACIÓN EMPRESARIAL	Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, agropecuario y agroindustrial del departamento de Sucre	SUCRE	\$6.848.145.520	2020
INNOVACION EMPRESARIAL	Implementación de estrategias para la adopción de procesos de innovación en las unidades productivas agropecuarias que atiendan las problemáticas derivadas por la emergencia económica, social y ecológica por el covid-19 en el departamento de Sucre	SUCRE	\$10.231.274.138	2020
FORTALECIMIENTO SISTEMA CTel	Fortalecimiento del sistema de CTel a través del desarrollo de instrumentos de cooperación en CTel en el departamento de Bolívar	BOLIVAR	\$2.252.648.154	2021
INNOVACIÓN EMPRESARIAL	Implementación de estrategias para la adopción de procesos de innovación en las unidades productivas del sector turismo, agroindustria e industrias creativas y culturales del departamento de Bolívar.	BOLIVAR	\$6.963.103.220	2021
APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel	Fortalecimiento de las capacidades en CTel mediante la apropiación social del conocimiento en el departamento de Córdoba.	CORDOBA	\$8.537.302.942	2021
INNOVACIÓN EMPRESARIAL	Implementación de estrategias para la adopción de procesos de innovación en las unidades productivas de los sectores comercio, turismo, agropecuarios y agroindustria del municipio de montería, departamento de Córdoba.	CORDOBA	\$4.650.717.550	2021
INNOVACIÓN EMPRESARIAL	Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, economía naranja y agropecuario del departamento de Huila	HUILA	\$6.431.069.358	2021
INNOVACIÓN EMPRESARIAL	Implementación del centro de innovación y productividad para el departamento del Huila	HUILA	\$10.486.197.690	2021



FORTALECIMIENTO SISTEMA CTel	Fortalecimiento del sistema de CTel a través del desarrollo de instrumentos de cooperación en CTel en el departamento de la Guajira.	LA GUAJIRA	\$2.043.475.814	2021
INNOVACIÓN EMPRESARIAL	Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación con énfasis en biodiversidad para las empresas del sector turismo, economía naranja, agropecuario y agroindustrial que apalanquen la competitividad del departamento del Meta.	META	\$10.651.557.500	2021
INNOVACIÓN EDUCATIVA	Fortalecimiento de capacidades de CTel para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de tic en instituciones oficiales del departamento del Huila	HUILA	10.039.000.000,00	2021
INNOVACIÓN EMPRESARIAL	Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación en el sector productivo con énfasis en biodiversidad, que apalancan la competitividad y la reactivación económica en el departamento de Vaupés.	VAUPÉS	\$7.651.152.087,87	2022
INNOVACIÓN EMPRESARIAL	"Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación en empresas de los sectores de turismo, economía naranja, servicios y agroindustria promoviendo el enfoque de género y la diversidad sexual en los departamentos Boyacá, Bogotá, Cundinamarca, Santander"	CENTRO ORIENTE	\$ 8,426,449,145.70	2023
FORTALECIMIENTO SISTEMA CTel	Fortalecimiento de capacidades institucionales para el desarrollo y gestión de la CTEI por medio de instrumentos de cooperación en el departamento de Amazonas	AMAZONAS	\$3.215.660.860	2023
			\$ 192.547.583.618	

UP Holding S.A.S ha venido desarrollando un trabajo metódico en las líneas de fortalecimiento del sistema de competitividad, ciencia, tecnología e innovación en varias regiones del país es así como desde el año 2015 acompañó la ejecución de Medellín Vive Digital, proyecto financiado bajo la convocatoria 704 de Colciencias, con cofinanciación del MINTIC donde acompañaba a empresas de turismo del municipio en un proceso de innovación abierta que tenía por objeto:



1. Desarrollo de una estrategia de sensibilización y formación especializada a la cadena productiva de TIC-TURISMO conjuntas bajo un esquema incluyente y participativo.
2. Desarrollo de un evento con integración expertos representantes de la cadena productiva Turismo y grupos de emprendedores TIC locales en donde se construyan propuestas TIC que solucionen de mejor forma el problema planteado.

Dicho proyecto fue ejecutado en el último cuatrimestre del 2015, entre los principales resultados se cuenta con la formación en un seminario teórico práctico de 35 horas para 130 empresarios del sector turismo y desarrolladores de software para el desarrollo de soluciones para el turismo con la Formación virtual para 130 empresarios y desarrolladores de software o emprendedores de contenidos digitales y como resultado del numeral (2) se diseñó y desarrolló una solución para la integración de la problemática de la alcaldía de Medellín y la cadena productiva de turismo con las empresas desarrolladoras de software; se estructuró el open data y el listado de requerimientos tecnológicos para las posibles soluciones tecnológicas para el sector turismo.

Además desde el año 2017 viene acompañando a la Gobernación de Chocó en el fortalecimiento del Sistema Departamental de Ciencia, tecnología e Innovación, específicamente se acompañando el proceso de construcción del Plan Regional de Competitividad, CTEI para el Departamento del Chocó como los ejercicios de Co creación para la consolidación de la Agenda Integrada de Competitividad e innovación de Chocó, liderando el proyecto Chocó Competitivo www.chococompetitivo.com, este fue un proyecto aprobado por el Sistema General de Regalías -FCTEI en agosto del 2018, comenzó ejecución en en Noviembre de 2018 y a la fecha va un 90% ejecutado con fecha de cierre al 30 de octubre de 2019, en este proyecto la empresa se presentó en un proceso competitivo de contratación y acompañó a ParqueSoft Bogotá en el siguiente alcance:

- Articular las instancias que conforman el SCCTel en el departamento de Chocó,
- Diseñar una cadena de valor e interacción interinstitucional de CTel relacionados con las apuestas productivas del departamento de Chocó.
- Alineación estratégica del Plan Regional de Competitividad, ciencia tecnología e innovación para el departamento del Chocó.
- Co creación de una ruta de trabajo para el fortalecimiento de la triple hélice generando redes de confianza por medio de dos proyectos formulados de CCTel

La construcción del plan estratégico prospectivo de CCTEI se realizó en el marco del proyecto “Fortalecimiento y articulación del sistema de CCTel a través del desarrollo de agendas integradas en el departamento de Chocó – Chocó Competitivo”, financiado con recursos del Sistema General de Regalías por el Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación.





Para la construcción de dicho documento se realizaron visitas a todo el Departamento cubriendo las 5 subregiones en las cuales se realizaron actividades de construcción colectiva con la participación de más de 400 actores del Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e innovación del Departamento de Chocó pertenecientes a diferentes grupos de interés como Institucionalidad, gobierno, CTel y empresariado, en estos procesos de construcción colectiva participaron representantes de las instancias de la Comisión Regional de Competitividad (CRC) y sus mesas técnicas, el Consejo Departamental de Ciencia Tecnología e Innovación (CDECTI), Red Regional de Emprendimiento, CONSEA, Comité departamental de Cooperación Internacional, y el Comité Universidad, Empresa y Estado (CUEE), consejos comunitarios y el Comité Cívico Departamental por la salvación y dignidad del Chocó.

Asimismo desde 2019 Up Holding como actor del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación ha sido proponente de algunos proyectos como “Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas de los sectores priorizados en el PAED del Departamento de Chocó” con código BPIN 2020000100046 y uno presentado en las convocatorias 2020 de problemáticas COVID ya aprobado por el OCAD con nombre “Fortalecimiento de capacidades de Ctel para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de TIC en instituciones oficiales del departamento de Chocó” con código BPIN 2020000100628, dando como resultado una entidad con experiencia en la participación de convocatorias abiertas, públicas y competitivas; y así mismo con proyectos ya aprobados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, demostrando un amplio bagaje en el sector empresarial, en formación de innovación a sectores como el educativo y el empresarial, y a su vez con experiencia en gestión de proyectos.

Para finalizar UP HOLDING SAS cuenta con una fortaleza institucional y técnica para la formulación y ejecución de proyectos a nivel nacional, contempla su estructura estratégica de la siguiente manera:

Misión: Up holding es una empresa dedicada a la formulación, estructuración, gestión y ejecución de proyectos de Competitividad, Tecnología, Innovación y gestión del conocimiento financiados con recursos públicos, privados y/o de cooperación internacional. Contamos con amplia experiencia, experticia y efectividad, lo que nos genera un reconocimiento como una empresa generadora de valor, enfocada hacia soluciones de desarrollo sostenible para nuestros clientes. (UP HOLDING SAS, 2021)

Visión: En el año 2026, Up Holding S.A.S se consolidará como la primera firma consultora de Competitividad, Tecnología, Innovación y gestión del conocimiento a nivel nacional, con cobertura internacional, promoviendo el desarrollo sostenible mediante la generación de valor en la prestación de nuestros servicios; aportando al crecimiento de nuestros colaboradores, proveedores, aliados y clientes. (UP HOLDING SAS, 2021).

Certificada en calidad en ISO 9001 y en proceso de certificación en Sistema del gestión del Conocimiento



Ilustración 1. Modelo Up Holding SAS



UP HOLDING SAS define tres líneas de negocio que ha venido desarrollando durante los 7 años, estas líneas se presentan a continuación:

Línea 1 – Formulación de proyectos: Esta línea es la más importante para la empresa, debido a que es el motor del negocio y es la línea que le da vida a las otras dos líneas de negocio siguientes. En esta línea de negocio UP HOLDING SAS ha logrado tener la aprobación de más de 28 proyectos a nivel nacional, por más de USD\$47.000.000, estos han sido proyectos aprobados por el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación. (UP HOLDING SAS – DP, 2022)

Dentro del reporte se encuentra que UP HOLDING SAS ha trabajado estos 28 proyectos en 13 departamentos como Caldas, Amazonas, Norte de Santander, Chocó, Arauca, Antioquia, Bolívar, Sucre, Córdoba y Guajira; teniendo gran experiencia en la gestión de recursos a nivel nacional.

Línea 2 – Dirección de proyectos: El servicio de gerencia de proyectos, se presenta frente a los proyectos aprobados en la línea de formulación de proyectos, esto aprovechando que la empresa cuenta con el conocimiento técnico del proyecto y cuenta con alta experiencia en la ejecución de proyectos por medio de los recursos del Sistema General de regalías. (UP HOLDING SAS – DP, 2020). Para el 2022, se destaca la aprobación de siete proyectos por Ciencia, Tecnología e Innovación donde UP HOLDING SAS fue el encargado de realizar la gestión de estos proyectos:

Tabla 5. Rol Proyectos CTI.

BPIN	NOMBRE	ENTIDADES	ROL	TOTAL PROYECTO (MILLONES)	LUGAR	ESTADO
2020000100628	Fortalecimiento de capacidades de CTel para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de TIC en instituciones oficiales del departamento de Chocó.	UP HOLDING S.A.S. Gobernación de Chocó	Entidad Ejecutora	\$ 6.189	Chocó	Terminado
2020000100183	Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación con énfasis en biodiversidad para las empresas del sector turismo, economía naranja, agropecuario y agroindustrial	UP HOLDING S.A.S. Gobernación del Meta Un compensar	Entidad Ejecutora	\$ 10.000	Meta	



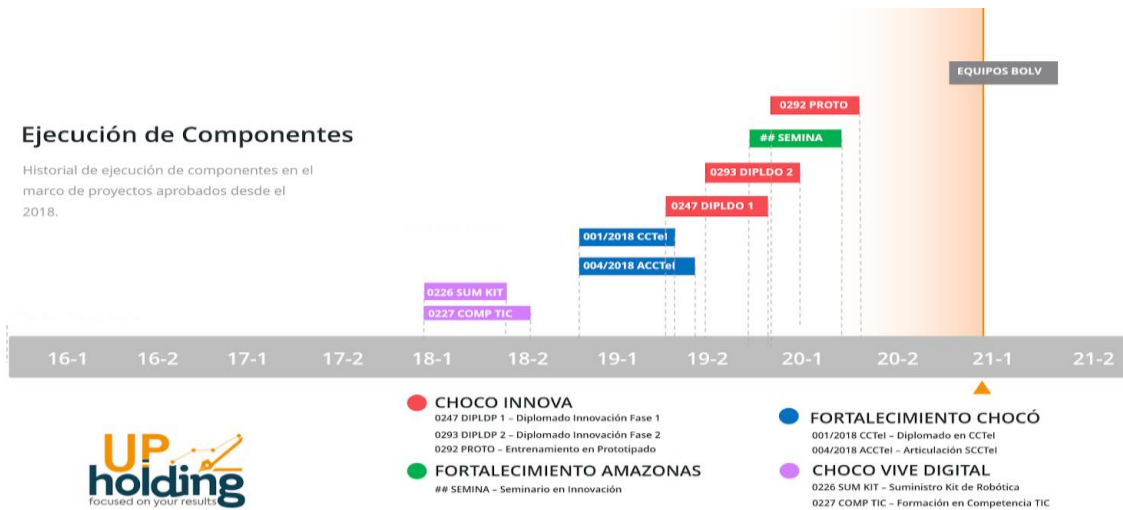
BPIN	NOMBRE	ENTIDADES	ROL	TOTAL PROYECTO (MILLONES)	LUGAR	ESTADO
	que apalanquen la competitividad del departamento del meta.					Terminado
2021000100235	Fortalecimiento de capacidades de CTEI para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de tic en instituciones oficiales del departamento del Huila	UP HOLDING SAS Gobernación del Huila	Entidad Ejecutora	\$ 10.000	Huila	Terminado
2021000100230	Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, economía naranja y agropecuario del departamento de Huila	UP HOLDING S.A.S. Gobernación del Huila Cámara de Comercio de Huila	Entidad Ejecutora	\$ 6.000	Huila	Terminado
2021000100435	Implementación del centro de innovación y productividad para el departamento del Huila	UP HOLDING SAS Cámara de Comercio de Huila CORHUILA	Entidad Ejecutora	\$ 10.000	Huila	En ejecución
2022000100881	Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, agroindustrial y agropecuario del departamento de Vaupés	UP HOLDING Gobernación de Vaupés ParqueSoft Meta	Entidad Ejecutora	\$7.650	Vaupés	En ejecución
2022000100158.	Desarrollo De Capacidades En Gestión De La Innovación En Empresas De Los Sectores De Turismo, Economía Naranja, Servicios Y Agroindustria Promoviendo El Enfoque De Género Y La Diversidad Sexual En Los Departamentos Boyacá, Bogotá, Cundinamarca, Santander	UP HOLDING SAS Departamentos Boyacá Bogotá Cundinamarca Santander	Sin medición a la fecha	8.436	DEPARTAMENTOS BOYACÁ BOGOTÁ CUNDINAMARCA SANTANDER	En ejecución
2021000100442	Fortalecimiento De Capacidades Institucionales Para El Desarrollo Y Gestión De La Ctei Por Medio De Instrumentos De Cooperación En El Departamento De Amazonas.	UP HOLDING SAS Departamento de amazonas Cámara de comercio Perú en España	Sin medición a la fecha	3.215	Leticia- Amazonas	En ejecución

Por lo tanto, teniendo en cuenta la magnitud de los proyectos que se ejecutan desde la empresa UP HOLDING SAS, se trabaja en la definición de procesos de gestión de proyectos con el fin de poder responder técnicamente con el alcance, tiempo y costo definido dentro del proyecto.

Línea 3 – Ejecución de componentes: Dentro de esta línea se ejecutan actividades de los proyectos aprobados en la línea de formulación de proyectos, teniendo más de 6.130 millones de pesos en contrataciones con diferentes entidades a nivel nacional; se han ejecutado contratos de suministro de equipos, procesos de formación en innovación, proyectos, formulación y gestión de conocimiento y asesorías especializadas. (UP HOLDING SAS - DP, 2021) algunos de estos contratos se muestran a continuación:



Ilustración 2. Ejecución de componentes



En conclusión, UP HOLDING S.A.S., por su amplio portafolio, sus alianzas estratégicas, sus recursos tecnológicos, su experiencia en diferentes tipos de proyectos y principalmente su Recurso Humano altamente calificado, es uno de los proveedores del mercado que ofrece una cobertura total a la demanda de productos y servicios de innovación, convirtiéndola en uno de los más importantes factores de Integración y desarrollo de proyectos de Ciencia, tecnología e Innovación (CTel).

1.1. Experiencia de UP HOLDING SAS

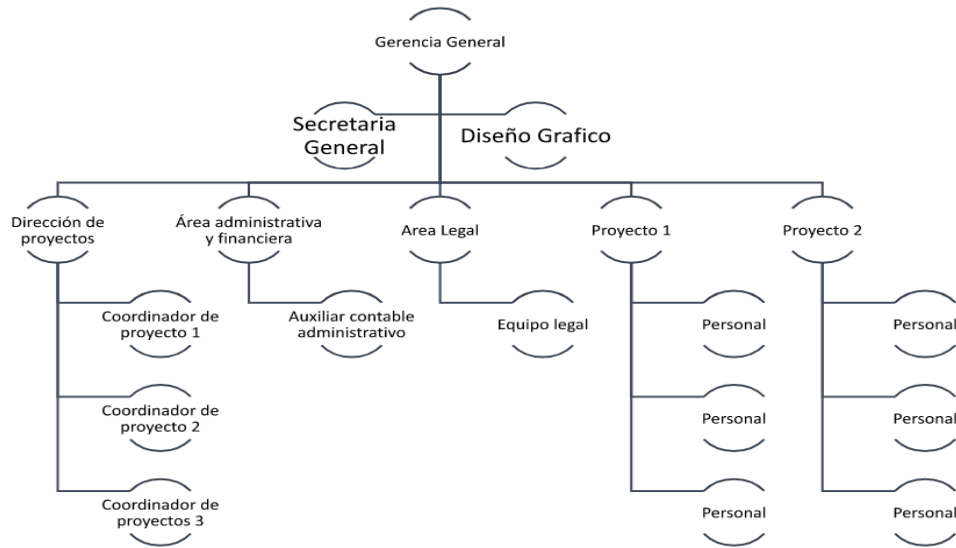
En todos los proyectos UP HOLDING S.A.S., ha participado desde la formulación hasta la gerencia, demostrando una de las principales competencias en la formulación, ejecución y control de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación enfocada a productos y servicios de nivel empresarial.

Dentro de los Planes fundamentales del Plan Estratégico de UP HOLDING S.A.S., está la capacidad para formular y dirigir proyectos, siendo esta una de sus mayores fortalezas de la entidad por la responsabilidad, compromiso y transparencia en la ejecución de proyectos.

Estructura Organizacional y Equipo de Trabajo



Ilustración 3. Organigrama Up Holding SAS



El equipo de trabajo es interdisciplinario, y cuenta con profesionales en las diferentes áreas. Es muy importante resaltar que las áreas que cuentan con más personas son la: Administrativa, contable y financiera, dada la exigencia de los proyectos en la administración de los recursos.

1.2. Reconocimientos y prestigio

UP HOLDING S.A.S., es reconocida por ser una de las empresas privadas ejecutoras de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), debido en gran parte a la dinámica interacción que ha tenido con los diferentes aliados estratégicos (Cámara de Comercio, Parquesoft, Gobernaciones, Universidades y Alcaldías) en los 13 departamentos de Colombia donde se han ejecutado este tipo de proyectos de inversión.



Ilustración 5. Quién es Up Holding SAS (Video)



Ver: https://youtu.be/eVZeXhE7r_k

Actualmente Up Holding S.A.S se encuentra certificada en ISO 9001:2000 en el alcance de formulación, estructuración, gestión y ejecución de proyectos de competitividad, tecnología e innovación y gestión del conocimiento, por el ente certificador Bureau Veritas, desde el 14 de marzo de 2022

Ilustración 6. Certificación ISO 9001:2000



Asimismo, es una empresa que por su tamaño está condicionada a realizar una inspección y vigilancia, por tal motivo seleccionamos a NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S., que es una firma colombiana de Contadores Públicos que gira bajo la enseña comercial NEXIA M & A INTERNATIONAL, que opera en el país desde 1990 como revisoría fiscal, la cual vela por el cumplimiento de las leyes, de los estatutos sociales y de las decisiones





de los órganos de administración, y da fe pública al respecto. Alguno de los clientes que atiende Nexia en el país son: Empresa Metro De Bogotá, RtvC, Gensa Cens, Essa, Electrohuila, Aguas De Manizales, Registraduría Nacional, Ministerio De Educación, Instituto Von Humboldt, Cámara De Comercio De Manizales, Aguas De Bogotá, Positiva, Bancolombia, Ecopetrol, Mintic, Supersalud, Invías, Cruz Roja y Defensa Civil.



Igualmente, UP HOLDING S.A.S., por su amplio portafolio, sus alianzas estratégicas globales, sus recursos tecnológicos, su experiencia en diferentes tipos de proyectos y principalmente su Recurso Humano, es uno de los proveedores del mercado que potencialmente puede ofrecer una cobertura total en la formación de innovación empresarial y talleres de prototipado; cumpliendo con la experiencia demandada por el proyecto para este tipo de actividades.

Dentro del conjunto de proyectos desarrollados por UP HOLDING S.A.S., se destaca el ejecutado en el departamento del Chocó, el cual se ha caracterizado por el fortalecimiento de capacidades de CTel para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de TIC en instituciones educativas oficiales, el cual ha aumentado el acceso a las TIC e incrementado los procesos de apropiación e integración de estas.

Por otro lado, UP HOLDING S.A.S., tiene experiencia en la ejecución de proyectos de impacto regional, los cuales le dan la capacidad operativa, administrativa y humana para ejecutarlos y gestionarlos con resultados satisfactorios de calidad. Estos proyectos se han llevado a cabo con instituciones como Colciencias, Ministerio de las TIC y Gobernación de Sucre; todos ellos orientados al desarrollo de tecnología e innovación a nivel regional y empresarial.

De UP HOLDING S.A.S. se destaca que cuenta con el acompañamiento de un equipo humano altamente calificado, que garantiza el éxito en la gestión de recursos y la efectividad en los resultados en las diferentes regiones del país, personal que ha sido exaltado por instituciones universitarias nacionales y que están comprometidos con el crecimiento empresarial y desarrollo en Ciencia, Tecnología e Innovación del país.

De acuerdo con lo anterior, se demuestra que UP HOLDING S.A.S. En los ocho años de operación cuenta con el reconocimiento, capacidad técnica, operativa, administrativa y experiencia para la ejecución de las actividades que demanda el proyecto.



De acuerdo con lo anterior, se demuestra que UP HOLDING S.A.S. en los ocho años de operación cuenta con el reconocimiento, capacidad técnica, operativa, administrativa y experiencia para la ejecución de las actividades que demanda el proyecto. Asimismo desde el año 2020, UP HOLDING SAS es ejecutor privado de recursos públicos de acuerdo al Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías derogado parcialmente por el decreto 625 de 2022, esta normativa estableció la potestad a las entidades ejecutoras privadas de reconocida idoneidad para ser proveedor de bienes y servicios con afectación al gasto del proyecto de inversión siempre y cuando se acredite los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, administrativos y financieros que permita establecer la idoneidad y experiencia en los bienes a contratar.

Es así como Up Holding SAS dio inicio a la ejecución privada de recursos publicados con 08 proyectos aprobados en el OCAD de CTel para los cuales se relacionan en la siguiente tabla, dando como resultado una entidad con experiencia en la participación de convocatorias abiertas, públicas y competitivas; y así mismo con proyectos ya aprobados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, demostrando un amplio bagaje en el sector empresarial, en formación de innovación a sectores como el educativo y el empresarial, y a su vez con experiencia en gestión y cierre de proyectos, además del resultado del Índice de Gestión de Proyectos - IGPR coordinado por el Departamento Nacional de Planeación.

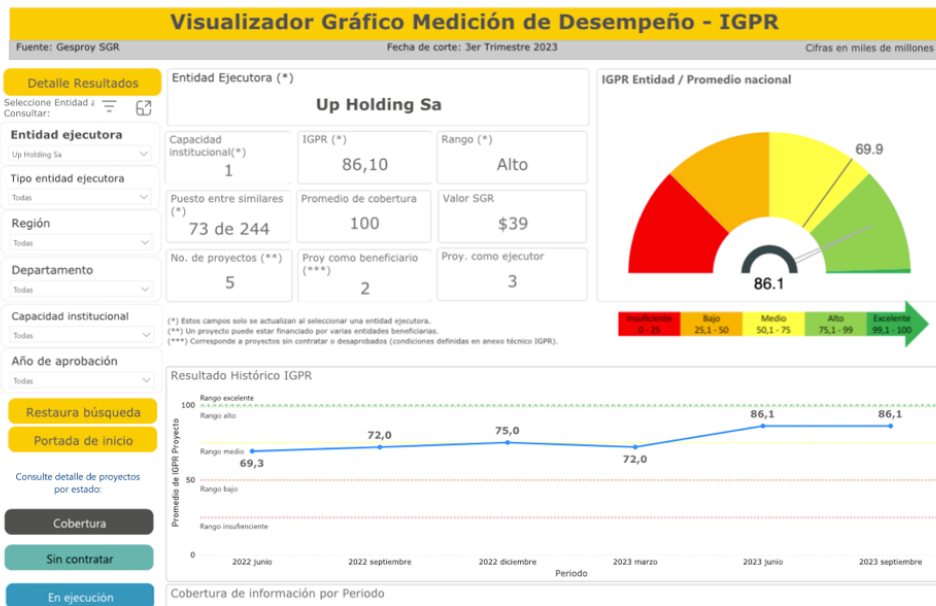
BPIN	NOMBRE	ENTIDADES	IGPR ¹	TOTAL PROYECTO (Millones)	LUGAR	Estado
2020000100628	Fortalecimiento de capacidades de CTel para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de TIC en instituciones oficiales del departamento de Chocó.	UP HOLDING S.A.S. Gobernación de Chocó	100%	\$ 6.189	Chocó	Terminado
2020000100183	Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación con énfasis en biodiversidad para las empresas del sector turismo, economía naranja, agropecuario y agroindustrial que apalanquen la competitividad del departamento del meta.	UP HOLDING S.A.S. Gobernación del Meta Unicompensar	100%	\$ 10.000	Meta	Terminado
2021000100235	Fortalecimiento de capacidades de CTEI para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de tic en instituciones oficiales del departamento del Huila	UP HOLDING SAS Gobernación del Huila	100%	\$ 10.000	Huila	Terminado
2021000100230	Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, economía naranja y agropecuario del departamento de Huila	UP HOLDING S.A.S. Gobernación del Huila Cámara de Comercio de Huila	100%	\$ 6.000	Huila	Terminado
2021000100435	Implementación del centro de innovación y productividad para el departamento del Huila	UP HOLDING SAS Cámara de Comercio de Huila CORHUILA	0%	\$ 10.000	Huila	En ejecución
2022000100881	Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, agroindustrial y agropecuario del departamento de Vaupés	UP HOLDING Gobernación de Vaupés ParqueSoft Meta	100%	\$7.650	Vaupés	En ejecución
2022000100158.	Desarrollo De Capacidades En Gestión De La Innovación En Empresas De Los Sectores De Turismo, Economía Naranja, Servicios Y Agroindustria Promoviendo El Enfoque De Género Y La Diversidad Sexual En Los Departamentos Boyacá, Bogotá, Cundinamarca, Santander	UP HOLDING SAS Departamentos Boyacá Bogotá Cundinamarca Santander	Sin medición a la fecha	8.436	DEPARTAMENTOS BOYACÁ BOGOTÁ	En ejecución

¹ <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3%B1oIGPR.aspx>



					CUNDINA MARCA SANTANDER	
2021000100442	Fortalecimiento De Capacidades Institucionales Para El Desarrollo Y Gestión De La Ctei Por Medio De Instrumentos De Cooperación En El Departamento De Amazonas.	UP HOLDING SAS Departamento de amazonas Cámara de comercio Perú en España	Sin medición a la fecha	3.215	Leticia-Amazonas	En ejecución

El Índice de Gestión de Proyectos de Regalías - IGPR:



Durante los últimos cuatro (4) periodos trimestrales reportados por el SGR, el indicador con el que se mide el desempeño de Up Holding como ejecutor ha pasado de estar en desempeño medio a estar en desempeño alto según la más reciente medición. A la fecha de corte del informe, los parámetros de medición corresponden al siguiente inventario de proyectos:

- 4 proyecto en estado “ejecución” (Dos (2) en procesos de paso a terminado)
- 2 proyectos en estado acta de apertura que decreta el gasto.
- 2 proyectos en estado “terminado”

Lo anterior es relevante dado que las variables con las que se mide el indicador difieren según el estado. En este sentido, el equipo gestiona el desempeño de acuerdo con el estado que se registre en el Gesproy; lo cual implica los siguientes retos:



- Monitoreo permanente de tiempo por estado
- Depuración de alertas en todos los estados
- Validación de cumplimiento de requisitos para aprobar cambios de estado en el sistema
- Gestión coordinada (administrativa, técnica y operativa) para que las plataformas contengan los reportes completos y soportados en los tiempos definidos
- Planeación de gestión del indicador para mantener a la compañía mínimo en la categoría “Desempeño Alto”.

2. CAPITULO 2. UP HOLDING SAS – PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS

2.1. Experiencia General en Contratación

Tabla 6. Experiencia general

NO.	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR CONTRATO	CONSECUTIVO O RUP	OBJETO DEL CONTRATO
1	CORPORACIÓN CARIBETIC	\$ 23.200.000	1	Realizar la estrategia de integración y registro de la oferta y la demanda de servicios de la industria de tecnologías de la información de Colombia, dentro del “Plan estratégico para la implementación de la herramienta de Autodiagnóstico como Fortalecimientos a las empresas TI”
2	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	\$ 468.680.776	2	Suministro para garantizar la efectiva ejecución del proyecto “Arauca vive digital”
3	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DEL SOFTWARE DE ANTIOQUIA	\$ 279.491.231	3	El contratista prestara sus propios medios y autonomía administrativa los servicios profesionales y de apoyo de la gestión, como consultor: aunando esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros para impulsar el ecosistema digital en el municipio de Medellín a través de la ejecución del proyecto “Medellín vive digital”
4	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	\$ 196.510.206	4	Habilitar, incrementar y conservar las capacidades TIC a través de la dotación tecnológica de un laboratorio de innovación y desarrollo tecnológico en Arauca
5	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	\$ 719.426.035	5	Suministro de la co-creación, diseño, desarrollo, despliegue e implantación de un paquete de contenidos digitales pertinentes para la educación de multilinguaje (inglés y emberá) y desarrollo de estrategia de uso de herramientas tic para la educación media en los grados (8, 9, 10 y 11) en el municipio de Quibdó
6	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	\$ 508.000.000	6	Desarrollar cinco diplomados en formulación y gestión de proyectos de competitividad, ciencia, tecnología e innovación con una intensidad de 120 horas de las cuales 96 son presenciales y 24 virtuales, en los municipios de Istmina, Quibdó y Bahía Solano para un total de 172 personas formadas incluye convocatoria, selección, formación, certificación y seguimiento al compromiso de los beneficiarios con las horas de aporte a la Comisión Regional de Competitividad y a la Gobernación de Chocó



NO.	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR CONTRATO	CONSECUTIVO O RUP	OBJETO DEL CONTRATO
7	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	\$ 9.000.000	7	Adelantar las labores de consultoría para la representación en nuevos negocios de tecnologías de información para 5 productos de software vinculados a empresas de Parquesoft Bogotá, por cuenta y riesgo del adjudicatario del presente contrato
8	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	\$ 384.485.000	8	Articular las instancias que conforman el scctei en el departamento de chocó, diseñar una cadena de valor e interacción interinstitucional de ctei relacionados con las apuestas productivas del departamento de Choco, alineación estratégica del plan regional de competitividad, ciencia, tecnología e innovación para el departamento del chocó, co-creación de una ruta de trabajo para el fortalecimiento de la triple hélice (universidad – empresa - estado) generando redes de confianza por medio de dos proyectos formulados de cctei”
9	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	\$ 20.257.900	9	Suministro de kit de robótica y el respectivo entrenamiento con el fin de generar competencias en robótica a estudiantes y docentes en 8 municipios beneficiarios del proyecto en el departamento del chocó
10	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	\$ 769.087.000	10	Generación de competencias TIC en la comunidad educativa desarrollando habilidades de pensamiento en lógica matemática orientado a las ciencias de la computación en los municipios de Nuqui, Riosucio, Atrato, Istmina, Tado, Condoto, Unión Panamericana y Certegui en el departamento del Chocó
11	CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COHESIÓN Y EL TEJIDO SOCIAL	\$ 168.071.530	11	Prestación de servicios profesionales para promover procesos de reparación integral, medidas de satisfacción, garantías de no repetición y memoria y verdad para 126 familias víctimas de los municipios de manzanas, Marquetalia y Pensilvania en el oriente de Caldas
12	RENTIC S.A.S.	\$ 650.341.471	12	Prestar servicios para la generación de habilidades y competencias a empresas como entrenamiento en gestión de la innovación logrando transformar su cultura, en una cultura de innovación a través de la construcción de una ruta de innovación en tres subregiones del departamento del Chocó.
13	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	\$ 588.571.794	13	Formar en innovación empresarial, herramientas de innovación a 156 empresarios, colaboradores y profesionales en mínimo dos subregiones del chocó – ruta de innovación en el marco del proyecto “desarrollo de capacidades y habilidades en gestión de la innovación empresarial para el departamento del Choco”. Formar en innovación empresarial, herramientas de innovación a 22 empresarios, colaboradores y profesionales en el municipio de Capurgana Choco – ruta de innovación en el marco del proyecto “desarrollo de capacidades y habilidades en gestión de la innovación empresarial para el departamento del Choco”



NO.	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR CONTRATO	CONSECUTIVO O RUP	OBJETO DEL CONTRATO
14	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	\$ 774.942.941	14	Formar en prototipado a empresarios, colaboradores, profesionales y facilitadores con cobertura para las cinco (5) subregiones del chocó en el marco “.
14	CORPORACIÓN COSMOS	\$ 438.075.866	15	"Fortalecimiento y articulación del sistema de a través del desarrollo de agendas integradas en el departamento de Amazonas" Objetivo: Desarrollo de cuatro (4) seminarios experienciales participativos de innovación dictado por expertos nacionales e internacionales, para la generación, difusión y adopción de tecnologías para crear o absorber innovación o nuevo conocimiento en cada sector productivo priorizado en el departamento de Amazonas. Meta: (4) Seminarios de apoyo y fomento a la innovación desarrollado para los municipios de Puerto Nariño y Leticia con (210) personas beneficiadas, se debe contar por seminario mínimo con un representante de cualquiera de las áreas no municipalizadas por cada sector productivo
16	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	\$ 3.479.566.194	16	Compraventa, instalación y transporte de equipos tecnológicos
17	FUNDACIÓN TÉCNICA AMERICANA DE BOLÍVAR – FUNTAB	\$ 179.010.420	17	Prestación de servicios logísticos en el departamento de SUCRE.
18	APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S	\$ 217.583.463	18	Contratar los servicios de apoyo logístico para la
19	APRENDIZAJE INTERACTIVO	\$ 477.030.887	19	Desarrollo de software para los diferentes proyectos de inversión de ctei
20	RENTIC SAS	\$ 57.263.011	20	Contratar el suministro de 50 equipos de cómputo y transporte e instalación de conectividad para 21 sedes educativas en el departamento de CHOCÓ.
21	FACTORY INTERACTIVE MEDIA SAS	\$ 81.270.000	21	Suministro de licencias desarrolladas para las sedes educativas del proyecto educatec

Esta experiencia está reflejada hasta el RUP renovado a diciembre de 2022,

Tabla 7. Clasificación UNSPC experiencia general

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica
86101800	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
86111600	Educación de adultos
80101600	Gerencia de proyectos
80111500	Desarrollo de recursos humanos



60103600	Recursos y actividades multiculturales
60105300	Materiales educativos de educación de carrera
60106200	Materiales de enseñanza de tecnología
60121600	Materiales de estudio
60141100	Juegos
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101700	Gerencia industrial
80141500	Investigación de mercados
80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
80151600	Servicios de comercio internacional
81111500	Ingeniería de software o hardware
81111700	Sistemas de manejo de información mis
81112000	Servicios de datos
81121500	Análisis económico
811315 00	Metodología y análisis
81141700	Planeación y control de producción
81141900	Servicios de investigación y desarrollo de tecnología manufacturera
84101500	Asistencia de desarrollo
84111500	Servicios contables
86101500	Servicios de entrenamiento en agricultura y silvicultura y otros recursos naturales
86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica
86101800	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
86111500	Servicios de aprendizaje a distancia
86111600	Educación de adultos
86141700	Tecnología educacional
93141500	Desarrollo y servicios sociales
93141700	Cultura
93141900	Desarrollo rural
93142000	Desarrollo urbano
93142100	Desarrollo regional

2.2. Capacidad técnica, legal, administrativa y financiera

2.2.1. Capacidad Técnica

Up Holding SAS cuenta con la idoneidad y competencias requeridas para liderar los servicios contemplados a continuación; al considerar su experiencia como contratante y contratista, dispone de la capacidad jurídica, técnica y financiera. Por ende, es necesario destacar su alto desempeño en procesos de contratación de



servicios de formación, prototipado y apoyo logístico para la realización y desarrollo de los diferentes eventos y talleres. Dicha experiencia como contratista permite que se tengan los conocimientos que se requieren para la prestación de los servicios demandados.

En este sentido, se evidencia que Up Holding SAS dispone de todas las capacidades para ser proveedor directo de los servicios contemplados, lo cual sería una ventaja competitiva para el proyecto BPIN 2022000100158 al lograr cumplir con el mayor de los estándares las actividades y el cronograma programado.

De conformidad con lo anterior, se tendría la oportunidad de proporcionar:

- Articulación oportuna de los requerimientos y necesidades del proyecto en relación a los procesos logísticos, dado el conocimiento de las condiciones de acceso y disponibilidad de recursos en los municipios beneficiados de los departamentos de Boyacá, Bogotá, Cundinamarca y Santander
- Optimización en calidad y recursos al conocer detalladamente las actividades previstas a ejecutar.
- Coordinación y adaptabilidad para el desarrollo de las actividades que satisfagan los criterios de los clientes internos y externos vinculados al proyecto.

De igual manera, Up Holding SAS en su rol como ejecutor del proyecto y garante del recurso público conoce los lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicos del sistema de compras y contratación pública que le permiten celebrar dichas acciones en el marco que la ley dispone.

A continuación, se evidencia la capacidad técnica de Up Holding por actividad a ejecutar:

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA DIVULGACIÓN Y CONVOCATORIA DE LOS EVENTOS Y TALLERES DE LA FASE DE MENTALIDAD Y CULTURA DEL OBJETIVO 01 COMPUESTO POR LAS ACTIVIDADES E1-A01 Y E1-A02 DEL PROYECTO “*DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA Y SANTANDER- BPIN 2022000100158*”.

Tabla 8. Experiencia Up Holding en Servicios de innovación.

Empresa o entidad contratante	Valor Contrato	CONSECUTIVO RUP	OBJETO DEL CONTRATO
FUNDACIÓN TÉCNICA AMERICANA DE BOLÍVAR – FUNTAB	\$ 179.010.420	17	Prestación de servicios logísticos en el departamento de SUCRE.
APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S	\$ 217.583.463	18	Contratar los servicios de apoyo logístico para la
APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S	182.355.162,00	24	Servicios logísticos del proyecto de innovación empresarial meta



Empresa o entidad contratante	Valor Contrato	CONSECUTIVO RUP	OBJETO DEL CONTRATO
UNION TEMPORAL IT MAKERS	119.050.200,00	28	Servicios logísticos proyectos CTEI departamento de huila
EPIC SOLUTION SAS	104.717.347,00	29	Servicios logísticos proyectos CTEI departamento de huila
UP HOLDING PROVEEDOR BIENES Y SERVICIOS	2.518.803.200		Contratar los servicios E1-A03 Formar en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios, colaboradores y facilitadores en el Departamento de Meta. Evento de participación ciudadana
UP HOLDING PROVEEDOR BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.088.000.000		E1-A06 Realizar entrenamiento técnico especializado en prototipado para empresas beneficiadas del proyecto Eventos de participación ciudadana

*** UP HOLDING PROVEEDOR BIENES Y SERVICIOS**

Objeto : Contratar los servicios E1-A03 Formar en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios, colaboradores y facilitadores en el Departamento de Meta

Tiempo de Ejecución: 03 MESES Y 25 DÍAS

Fecha de Inicio: 07 DE JULIO DE 2022

Fecha de Terminación: 30 DE OCTUBRE DE 2022

Alcance: Formación y servicios logísticos.

****UP HOLDING PROVEEDOR BIENES Y SERVICIOS E1-A03** Contratar los servicios E1-A03 Formar en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios, colaboradores y facilitadores en el Departamento del Huila.

Tiempo de Ejecución: DOS (2) MESES

Fecha de Inicio: 8 DE JULIO DE 2022

Fecha de Terminación: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Alcance: Formación y servicios logísticos

*****UP HOLDING PROVEEDOR BIENES Y SERVICIOS:** SERVICIOS LOGÍSTICOS A TODO COSTO QUE GARANTICE LA PARTICIPACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS EN EL PROCESO DE FORMACIÓN, DANDO CUMPLIMIENTO AL OBJETIVO 01 COMPUESTO POR LA ACTIVIDAD E1-A03 FORMAR EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN A EMPRESARIOS COLABORADORES Y PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.” BPIN 2022000100135”, PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS”.

Tiempo de Ejecución: 03 MESES

Fecha de Inicio: 10 DE AGOSTO DE 2023

Fecha de Terminación: 12 DE OCTUBRE DE 2023



Valor: \$ 175.000.000

Estado de la contratación: LIQUIDACION ANTICIPADA.

De acuerdo con lo anterior, se resalta que UP HOLDING S.A.S. cuenta con la idoneidad y competencias requerida para prestar los servicios logísticos a todo costo que garantice la participación de los beneficiarios en las actividades de entrenamiento en prototipado, desarrollar mesas de trabajo para la formulación de proyectos, y acompañar e implementar proyectos de innovación de las empresas beneficiarias.

De igual manera, UP HOLDING S.A.S. en su rol como ejecutor del proyecto y garante del recurso público conoce los lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicas del sistema de compras y contratación pública que le permiten celebrar dichas acciones en el marco que la ley dispone.

2.2.2 Capacidad Legal

2.2.2.1 Normatividad

Que el artículo 1.2.1.2.24. del Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020 estableció que "Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe la instancia correspondiente", asimismo señaló que la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR "se adelantará, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes", por lo que es necesario aclarar que el ejecutor designado podrá ser el responsable de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión en cuyo caso deberá seguir el régimen presupuestal del SGR.

Que el artículo 20 del Decreto 625 de 2022, estableció en su Parágrafo 2 la posibilidad que, la entidad ejecutora de un proyecto de inversión con recursos del SGR sea proveedora directa de bienes y servicios, así: "...Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto...".

En el mismo sentido, el artículo 21 del Decreto 625 del 2022, respecto que, la entidad ejecutora sea proveedora directa de bienes y servicios en un proyecto de inversión, enuncia: "...De conformidad como establecido en el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020 en relación con el pago a destinatario final, cuando la entidad ejecutora sea la responsable de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías y por tanto, concurren las calidades de entidad designada ejecutora, proveedor de bienes o servicios y destinatario final, podrá realizar la ordenación del pago a cuentas propias como destinatario final a través del Sistema de Presupuesto y Giro de



las Regalías, previa expedición del acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados o el que haga sus veces.

Será responsabilidad de la entidad ejecutora contar con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión...”

Que mediante artículo 23 del Acuerdo No. 33 del 16 de agosto 2022, publicado en la página web de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) del Sistema General de Regalías (SGR) se viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto de inversión BPIN 2022000100158 denominado **“DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, SANTANDER”**, así mismo designó como entidad ejecutora a UP HOLDING S.A.S., con el siguiente esquema financiero:

Tabla 9. Esquema financiero proyecto

Código BPIN	BPIN 2022000100158
Nombre del proyecto	“DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, SANTANDER”
Entidad ejecutora	UP HOLDING SAS
Tiempo de ejecución (meses)	18 MESES

ENTIDAD		VALORES FINANCIADOS POR SGR – CTEI	VALOR FINANCIADO POR OTRAS FUENTES	VALORES TOTALES
Ejecutor:	UP HOLDING S.A.S.	\$8.059.449.145,70	\$224.000.000	\$ 8.283.449.145,70
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$153.000.000,00	\$0,00	\$ 153.000.000,00
Totales		\$8.212.449.145,70	\$224.000.000	\$ 8.436.449.145,70

Que el Artículo 2.1.1.3.17. del decreto 625 del 26 de abril de 2022, establece lo siguiente respecto al beneficiario Final.



El destinatario final al que se refiere el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020, corresponde a la persona natural o jurídica que sea contratada por los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías, encargada de suministrar los bienes y/o servicios con el fin de desarrollar las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, conforme el acto administrativo que decreta el gasto o el que haga sus veces. En todo caso, el destinatario final en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías deberá corresponder al tercero beneficiario del compromiso presupuestal del gasto.

Parágrafo 2°. Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto.

Teniendo en cuenta la normatividad vigente Ley 2056 de 2020, Decreto No. 1821 de 2020, el Decreto No 625 de 2022 y el Manual de Contratación de Up Holding SAS, permiten al ejecutor del proyecto de inversión proveer directamente bienes y servicios siempre y cuando tenga la capacidad jurídica, técnica y financiera, para el caso concreto, UP HOLDING SAS ha demostrado que, con las bases indicadas y los objetivos claros, fue posible generar un panorama frente a quien observe el desarrollo progresivo en sus capacidades, siendo hoy día reconocido en los temas que son de su resorte por el contenido y desarrollo de los proyectos y servicios que a diario presta. Esta calidad le permite argumentar que, UP HOLDING SAS cuenta con altos niveles de competitividad además de la idoneidad y experiencia requerida para la toma de iniciativas, desarrollo, formulación y ejecución relacionados con la misión para la cual fue creado.

2.2.2.2. Objeto social UP Holding SAS

UP HOLDING S.A.S. es una firma consultora especializada en formulación, gestión y ejecución de proyectos de tecnología, innovación y fortalecimiento empresarial con cobertura en todo el territorio nacional, con un equipo altamente calificado y centrado en la obtención de resultados, aportando a las organizaciones conocimiento y experiencias en las mejores prácticas de gestión organizacional y tecnológicas. Con una experiencia de más de ocho (8) años en el mercado colombiano en la formulación y gestión de proyectos ciencia, tecnología e innovación, especialmente ofreciendo, soluciones TIC para el desarrollo de ciudades inteligentes, consultorías en gestión tecnológica, gestión del conocimiento e innovación para entidades territoriales, desarrollo de planes en ciencia tecnología e innovación, integración de sistemas relacionado con software focalizado hacia las ciudades, proyectos Ctel.

UP HOLDING S.A.S., tiene por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: Prestar servicios básicos de telecomunicaciones para cursar correspondencia pública con utilización del espectro electromagnético, toda



esta labor se realiza con el soporte técnico y la infraestructura necesaria, también ofrece servicios de red de fibra óptica, mantenimiento, instalación, diseño de redes de radio, asesoría y todo lo relacionado con comunicaciones radioeléctricas, también podrá realizar producción, comercialización, importación y exportación de software, imagen y multimedia digital, servicios de relacionados con internet y outsourcing de todo tipo de procesos en cumplimiento de su objeto social podrá además diseñar, desarrollar y ejecutar en planes, programas y proyectos orientados al fomento, promoción y desarrollo de las actividades empresariales, académicas, científicas, y tecnológicas comprendidas en el empeño de asistir, acompañar y asesorar personas naturales, y representantes de empresas privadas, instituciones públicas y organizaciones en general en temáticas relacionadas con tecnologías de información y comunicaciones, innovación, gestión de proyectos, ciudades y regiones inteligentes, telemedicina, telesalud y todo lo relacionado con las tendencias del desarrollo industrial y económico, basando su productividad y eficacia en el conocimiento con la utilización de herramientas de última generación tecnológica; implementar mecanismos de transferencia de tecnología y transmisión y gerencia del conocimiento; posibilitar y coadyuvar en la adopción, difusión, adaptación y acercamiento de las tecnologías de la información a la comunidad; realizar y promover eventos tales como seminarios, foros, congresos, cursos, diplomados, y en general, actividades académicas que permitan la divulgación de las actividades incluidas en el objeto social, así como celebrar con cualquier persona natural o jurídica, de derecho público o privado, de carácter nacional o extranjero, contratos y/o alianzas estratégicas desarrolladas en las modalidades presenciales y/o virtuales, que tengan por objeto aumentar las capacidades, habilidades productivas y competitivas para la producción, comercialización y distribución de software, conocimientos, tecnologías, sistemas o procesos y gerencia de proyectos afines o relacionados; adicional también podrá comprar, vender, importar, y exportar todo tipo de equipos y repuestos de tecnologías de la información, tramitar y obtener la representación de empresas productoras y comercializadoras de tales equipos y repuestos, adquirir bienes de cualquier naturaleza y enajenar a cualquier naturaleza, y enajenar a cualquier título aquellos de que sea dueña, así mismo las sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes para el cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, celebrar contratos en cuentas en participación, sea como gestora o como participante, fusionarse por absorción o por creación con otra u otras sociedades que tengan el mismo objeto social y transformarse en otro tipo de sociedad, celebrar convenios, concordatos potestativos, preventivos u obligatorios con sus acreedores, celebrar contratos comerciales de mutuo con garantías reales o personales, constituir sociedades subordinadas que pueden ser filiales o subsidiarias, importar o adquirir en los mercados nacionales e internacionales maquinaria, equipos y dotaciones para el funcionamiento de los establecimientos de comercio que tenga la sociedad a cualquier título, obtener el registro de marcas y patentes, y el depósito de nombres comerciales para distinguir los productos y servicios que comercializa o elabora la sociedad y los establecimientos de comercio de propiedad de la misma, girar, aceptar, endosar, negociar y tener toda clase de títulos valores, organizar oficinas de call center o centros de llamadas o contact center, centros de contactos de negocios, venta y alquiler de computadores adicionalmente y para el cabal cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá actuar como mandatario, mandante, agente y/o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, intervenir como socio y/o accionista en la fundación de toda clase de sociedades, aportar capital a las mismas, o adquirir



y poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras sociedades, pudiendo además fusionarse, asociarse con otras sociedad de actividad similar a la suya, la sociedad podrá hacer inversiones relacionadas con su objeto social y en general, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos u operaciones permitidos por las leyes colombianas o de terceros países y acordes y necesarios para el fiel cumplimiento de su objeto social y las demás inherentes al objeto social.

Cabe resaltar que Up Holding SAS, por su idoneidad y experiencia, pretende servir además de ejecutor del proyecto de inversión BPIN 2022000100158 denominado **“DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, SANTANDER”**, como proveedor de bienes y servicios; adquiriendo compromisos conforme a la propuesta presentada, ajustada e informada al Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación y de esta manera garantizar el logro de los objetivos propuestos del proyecto.

Lo anterior ha tenido como finalidad la de incrementar las capacidades que se tienen en ciencia, tecnología e innovación para hacer un país competitivo, mediante mecanismos que promuevan la transformación y modernización del aparato productivo, que impulse la creación de empresas con alto contenido tecnológico, todo desde distintos sectores y actores, públicos y privados. La educación es componente fundamental para estimular la participación y desarrollo de nuevas generaciones de investigadores, emprendedores, desarrolladores tecnológicos e innovadores, emprendedores y empresarios, todo necesariamente con el apoyo continuo, oportuno y suficiente de las actividades que permitan obtener el crecimiento dinámico y permanente que se requiere, con coberturas incluyentes que permitan cerrar las brechas existentes entre sectores urbanos y rurales, públicos y privados, países avanzados y el nuestro, para interactuar armónicamente mediante canales asequibles al ciudadano común y se le permita acceder a un conocimiento globalizado.

Es así que, al evidenciar que dentro del objeto social de UP HOLDING S.A.S., se encuentra la posibilidad de realizar la gestión y administración de servicios relacionados con logística, suministros de unidades de trabajo, servicios de relacionados con internet y outsourcing de todo tipo de procesos en cumplimiento de su objeto social. Con lo dicho, se encargará de la ejecución de los diferentes componentes para los cuales demuestra la competencia y capacidad necesaria para llevarlo a cabo con mayor eficiencia y calidad los siguientes servicios:

Para Convocar de manera amplia y efectiva a la comunidad para las actividades A01 (eventos de reconocimiento y casos de éxito basados en innovación) y A02 (talleres para la promoción y difusión de mentalidad innovadora).



2.2.3. Manual de Contratación

Que el Manual de Contratación de UP HOLDING S.A.S., reguló el procedimiento cuando se pretenda por parte de la entidad ejecutor ser proveedor directo de bienes y servicios en un proyecto de inversión, de la siguiente manera: "...Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión, la Supervisión, agendará una mesa técnica para que sean expuestas por parte de la entidad ejecutora, las actividades que realizará en la ejecución del proyecto, como beneficiario final, anexando los siguientes documentos para validación:

- Cámara de Comercio (No superior a 90 días), donde se encuentre registrada la actividad proveedora del bien o servicio a proveer, o documento equivalente donde se pueda constatar el objeto de la entidad incluye las actividades a proveer.
- Certificación firmada por el representante legal donde conste que la entidad ejecutora cuenta con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios.
- Documento Interno de registro contable de la operación de suministro del bien y/o servicio.

De conformidad con el parágrafo 2, artículo 20 del Decreto 625 del 2022, que manifiesta "Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto." Se procede a reglamentar el procedimiento respectivo:

- En los casos que, Up Holding SAS como ejecutor del proyecto de inversión, decida ser el proveedor de bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del mismo, siempre y cuando, cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera, deberá informar por escrito, a través del Representante Legal a la Gerencia del proyecto, indicando puntualmente los bienes y servicios que pretende producir o proveer directamente, presentando una propuesta técnica, administrativa, jurídica y financiera con el fin de ser informada al Supervisor designado del proyecto de inversión.
- Una vez emitida la viabilidad por la entidad ejecutora, se expide el acto administrativo o acto de justificación de ejecución directa de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Ciencia Y tecnología del proyecto de inversión por Minciencias, el cual deberá ser notificado a la supervisión.

Dicho esto, UP HOLDING SAS tiene la capacidad de ejecutor y de cooperante del proyecto "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, SANTANDER-BPIN 2022000100158", sino también cuenta con la idoneidad y experiencia para prestar los servicios de



administración y gestión del rubro administrativo (Espacio físico para unidades de trabajo e internet), pues es principalmente es quien vela por la correcta ejecución del proyecto, contribuyendo el interés general y las metas del plan de desarrollo de los 4 departamentos, logrando de manera eficaz el cumplimiento de las metas.

2.2.3 Capacidad Administrativa y Financiera

2.2.3.1. Requerimientos Indicadores financieros

Con el objetivo de determinar la capacidad financiera de UP HOLDING S.A.S para proveer bienes y servicios, se aporta la información financiera, de acuerdo con las normas en materia contable y financiera.

Para tal efecto, la capacidad financiera, como requisito habilitante, se verificará con base en los factores financieros denominados: a) Liquidez, b) nivel de endeudamiento y c) rentabilidad el activo.

Para la verificación de los indicadores financieros, UP HOLDING SAS, los estados financieros; en donde se verificará la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2023

2.2.3.2 Indicadores financieros Up Holding

Tabla 10. Indicadores de Liquidez proveedores Up Holding

	MINIMOS	INDICADORES UP HOLDING S.A.S
Indicador		
INDICADOR DE LIQUIDEZ: Activos Corrientes / Pasivos Corrientes	mayor o igual (\geq) 1,5	1,35
ENDEUDAMIENTO: Pasivos Totales / Activos Totales	menor o igual (\leq) 0,7	0,69
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	mayor o igual (\geq) 0,1	0,12
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	mayor o igual (\geq) 0,04	0,04
CAPITAL DE TRABAJO Activos Corrientes – Pasivos Corrientes	40% vr contrato	736.597.370
MARGEN DE UTILIDAD NETA: Utilidad Neta / Ventas Netas		0,02
MARGEN UTILIDAD OPERACIONAL: Utilidad Operacional / Ventas Netas		0,05
ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR: Ventas Netas / Cuentas por Cobrar		0,00
ROTACIÓN DE INVENTARIOS: Ventas Netas / Inventario Promedio		0,00

Anexo 1. Estados financieros

2.2.3.3. Registro único de proponentes

Teniendo en cuenta las actividades tanto contratadas como ejecutadas, a continuación, detallamos los códigos relacionados directamente con la ejecución de las actividades arriba descritas en el Rup a corte del año 2022.



Tabla 11. Clasificación UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica
86101800	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
86111600	Educación de adultos
80101600	Gerencia de proyectos
80111500	Desarrollo de recursos humanos
60103600	Recursos y actividades multiculturales
60105300	Materiales educativos de educación de carrera
60106200	Materiales de enseñanza de tecnología
60121600	Materiales de estudio
60141100	Juegos
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101700	Gerencia industrial
80141500	Investigación de mercados
80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
80151600	Servicios de comercio internacional
81111500	Ingeniería de software o hardware
81111700	Sistemas de manejo de información mis
81112000	Servicios de datos
81121500	Análisis económico
811315 00	Metodología y análisis
81141700	Planeación y control de producción
81141900	Servicios de investigación y desarrollo de tecnología manufacturera
84101500	Asistencia de desarrollo
84111500	Servicios contables
86101500	Servicios de entrenamiento en agricultura y silvicultura y otros recursos naturales
86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica
86101800	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
86111500	Servicios de aprendizaje a distancia
86111600	Educación de adultos
86141700	Tecnología educacional
93141500	Desarrollo y servicios sociales
93141700	Cultura
93141900	Desarrollo rural



93142000	Desarrollo urbano
93142100	Desarrollo regional

Anexo 2. Documentos legales

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR JUSTIFICADO Y DECRETAR EL GASTO del proceso contractual mediante la modalidad de contratación directa la ejecución de la contratación de las actividades: Contempladas en el proyecto de inversión denominado marco del proyecto “ **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, SANTANDER-** BPIN 2022000100158, que ejecutara directamente para **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, CONVOCATORIA Y LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACIONES DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN A EMPRESARIOS COLABORADORES Y PROFESIONALES EN LA REGIÓN CENTRO ORIENTE DE LA ACTIVIDAD A1-E03 EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA Y SANTANDER- BPIN 2022000100158** , para el pago directo a entidades ejecutoras.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese el gasto con cargo a los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, aprobado para el proyecto de inversión denominado “**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA Y SANTANDER**” BPIN 2022000100158, para el pago directo a entidades ejecutoras”, para ser ejecutado directamente por la entidad ejecutora, de acuerdo con el artículo 12.1.1.3.18 del Decreto 1821 de 2020 adicionado por el Decreto 625 de 2022, de la siguiente manera:



PLIEGO DE CONDICIONES

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, CONVOCATORIA Y LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACIONES DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN A EMPRESARIOS COLABORADORES Y PROFESIONALES EN LA REGIÓN CENTRO ORIENTE DE LA ACTIVIDAD A1-E03 EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA Y SANTANDER- BPIN 2022000100158”

PRESUPUESTO: \$ 2.237.743.377

RUBRO PROYECTO	VALOR
03. CAPACITACIÓN Y EVENTOS (FORMACIÓN)	\$1.831.063.377
03. CAPACITACIÓN Y EVENTOS (TALLER)	\$343.200.000
03. CAPACITACIÓN Y EVENTOS (GUÍA SENDERO DE INNOVACIÓN)	\$51.480.000
06. PROTECCIÓN DE CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN (DIVULGACIÓN Y CONVOCATORIA) –	\$10.000.000
06. PROTECCIÓN DE CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN (8 PENDONES) ACTIVIDAD E1-A03 -	\$2.000.000
TOTAL	\$ 2.237.743.377

ALCANCE DE LA CONTRATACION

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	META PROGRAMADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO
E1-A03	Formar en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios colaboradores y profesionales en la región Centro Oriente.	Los territorios de Boyacá, Santander, Cundinamarca y Bogotá.	Tres (03) meses y 22 días	\$1.831.063.377
E1-A03	Talleres de bioeconomía y biodiversidad	Al finalizar se tendrá como resultado en el diplomado y temáticas taller de biodiversidad y bioeconomía		\$343.200.000
E1-A03	Guía de Sendero de Innovación empresarial para Facilitadores y empresarios - Plataforma de formación y web con contenidos	429 personas formadas en innovación empresarial de las cuales 232 serán empresas de los sectores priorizados de estos. 104 colaboradores y 93 serán facilitadores.		\$51.480.000
E1-A03	Divulgación y convocatoria a la población objetivo. Transversal a todo el proyecto – Servicios de impresión			\$10.000.000
E1-A03	8 pendones para la publicidad del proyecto Contribución transversal al proyecto	8 pendones		\$2.000.000



METODOLOGIA : FASE 2 _ FORMACIÓN EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL:

El desarrollo metodológico de la actividad contempla:

CRITERIO ASOCIADO	DESCRIPCIÓN
Objetivo General	Generar habilidades y competencias a empresas como entrenamiento especializado en gestión de la innovación logrando transformar en una mentalidad de innovación a través del diseño de una estrategia y portafolio de innovación, desde la idea hasta el prototipo, su validación y el planteamiento de un perfil de proyecto para su financiación.
Población objetivo	Dentro de la fase 2 del proyecto Moving for Innovation la formación está dirigida a el sector productivo para los sectores de turismo, economía naranja, servicios y agroindustrial, estos deben ser empresas, asociaciones, organizaciones, entidades sin ánimo de lucro, consejos comunitarios, resguardos indígenas y personas asociado a estas entidades como facilitadores y colaboradores.
Meta	429 personas formadas en innovación empresarial de las cuales mínimo 232 serán empresas de los sectores priorizados de estos, 104 colaboradores y mínimo 93 serán facilitadores.
Perfiles	Perfil Entidades (colaboradores) y Perfil Facilitadores
Duración de la actividad	3 MESES Y 22 DIAS Nota: de acuerdo al GANTT del proyecto Moving for Innovation el proceso de formación se deberá desarrollar entre abril y julio de 2024.
Intensidad horaria de cada evento	Programa de formación en innovación empresarial 120 Horas y 12 horas del taller temáticas taller de biodiversidad y bioeconomía. Ver temáticas a impartir donde se desagrega intensidad horaria por módulos en la presente metodología.
Lugar de ejecución de la actividad:	Los territorios de Bogotá, Boyacá, Santander y Cundinamarca de la Región Centro Oriente. Nota: Esta actividad no podrá beneficiar a perfiles que realicen su actividad económica fuera de los territorios anteriormente mencionados. Nota: El número de participantes en los departamentos podrá variar teniendo en cuenta los resultados de la convocatoria, ya que se abrirán cursos con mínimo 40 personas inscritas y que cumplan los requisitos para la formación.



<p>Metodología</p>	<p>El portafolio de innovación en cada una de las empresas participantes en el proceso de formación estará sujeta a una base conceptual unificada sobre lo que significa innovar sistemáticamente, como actividad previa al inicio del diplomado se realizará con los participantes la matriz de autodiagnóstico para contar con una línea base del estado de las empresas. Con dicho autodiagnóstico las empresas podrán conocer el estado actual de la Innovación al interior de su organización y con base en esto, le arroja una hoja de ruta como guía para gestionar y potencializar los aspectos por mejorar la organización en temas de innovación.</p> <p>Ficha de autodiagnóstico: se diseña una ficha de autodiagnóstico tomada con referente en pactos por la innovación, con el modelo general de innovación organizacional. El cuestionario consta de 51 preguntas que se desarrollan en 4 componentes denominados creación, cultura, gestión y observación, los cuales dan una línea base de las unidades productivas en innovación y logra reflejar cual es la ruta de mejora que se puede realizar para lograr fomentar la generación de capacidades en innovación empresarial y fortalecer los procesos de innovación. El diligenciamiento de esta ficha se realizará de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Acompañamiento: Se realizará un acompañamiento por parte de un integrante del proyecto al empresario que diligenciará el diagnóstico para poder guiar y explicar las preguntas, con el fin de asegurar que las respuestas que se tengan dentro de este formulario son lo más acercados a la realidad.2. Espacio virtual: Se abre un espacio virtual para diligenciar el formulario, para el caso de empresarios que no cuenten con acceso a internet, se diligenciará en físico para posteriormente un asesor técnico en innovación realice el registro de manera virtual.3. Análisis de información: Antes de iniciar el proceso de formación los asesores técnicos en innovación deben socializar los resultados a los operadores que realizarán el programa en innovación empresarial, con el fin de enfocar la formación en actividades prácticas que logren contribuir a las necesidades reales de las unidades productivas. <p>NOTA: El autodiagnóstico inicial es una entrada para el proceso de formación, estará a cargo del proyecto; el componente deberá solicitar estos resultados dado que será al final de la formación parte del análisis que deberá contener el informe final</p> <p>Esta metodología está basada en el modelo constructivista de aprendizaje (aprender haciendo), donde cada participante hace su propio proceso de mejora, según las debilidades identificadas, los conocimientos transmitidos por el</p>
---------------------------	---



<p>capacitador individual y grupalmente, y la apropiación para el mejoramiento de su desempeño.</p> <p>El concepto constructivista garantiza la participación de los asistentes en cada uno de los temas para la formación de las competencias, con énfasis en talleres prácticos, realización de valoraciones de desempeño, producto, conocimiento. El programa se desarrollará mediante sesiones presenciales y virtuales de una manera teórico – práctica acorde con el grupo focal que se está orientado. Se realizará un autodiagnóstico de línea base y uno al final para validar la mejora de los participantes.</p>					
GENERALIDADES					
Beneficiarios empresa	Participarán 429 personas de las cuales mínimo 232 serán empresas de los sectores priorizados de estos, 104 colaboradores y mínimo 93 serán facilitadores. vinculados a los sectores priorizados con habilidades para innovar.				
Duración	120 horas	Horas presenciales	72 horas	Horas de trabajo autónomo	48 horas
Perfil de los Beneficiarios	<p>Personas vinculadas a las empresas: Las personas designadas por cada una de las empresas participantes del proceso, que tengan un rol y perfil coherente dirigido hacia la innovación o desarrollo de nuevos servicios.</p> <p>Facilitadores: Técnico, Tecnólogo, Profesional Universitario, Magister y/o PHD vinculado a una organización vinculada al sector a intervenir y ocupando algún cargo en ella o cuenta con experiencia en asesoría empresarial y/ docencia en temas afines al turismo. Vinculados a grupos de investigación asociados a la temática de innovación o desarrollo empresarial en los Departamentos de la Región Centro Oriente.</p>				
Modalidad	Presencial/ trabajo autónomo				
Metodología	Teórico/práctico				
Entregable	<p>429 personas formadas de las cuales mínimo 232 serán empresas de los sectores priorizados de estos, 104 colaboradores y mínimo 93 serán facilitadores</p> <p>232 perfiles de proyectos de innovación</p>				
<p>*Se asignarán grupos de formación por mínimo de 40 personas que estén inscritas y cumplan todos los requisitos de los términos de referencia.</p> <p>NOTA: Los grupos de formación se organizarán de acuerdo con la demanda que</p>					



presente cada territorio, sin embargo, se presenta la siguiente propuesta inicial: Bogotá 2 ó 3 grupos de formación, Cundinamarca 2 grupos de formación, Boyacá 2 ó 3 grupos de formación y Santander 2 ó 3 grupos de formación. Se deberá organizar horarios en los que se pueda tener la mayor participación de los empresarios, organizándose grupos en fin de semana en horarios am y pm. y entre semana horario pm. En todo caso estos grupos y horarios se definirán con el proyecto una vez se tengan los grupos conformados por cada uno de los territorios.

Proceso de formación

Programa de formación en innovación empresarial

TEMÁTICAS PARA IMPARTIR EN LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN: SENDERO DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL

MÓDULO	TEMAS	HORAS PRESENCIAL	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO
Módulo I: Me observo "Innovación como catalizador de procesos empresariales"	<p>Objetivo: Apropiar a los asistentes del concepto de innovación, sus tipos, ventajas y diferencias, en compañía de las definiciones de ventaja competitiva sostenible y propiedad intelectual.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción al curso <ol style="list-style-type: none"> a. Presentación de material b. Dinámica c. Objetivos 2. Charla motivacional 3. ADN Innovador 4. Creatividad 5. Introducción a la Innovación 6. Recomendaciones Módulo (a lo largo del manual) 7. Bibliografía <p>Herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejercicio Persona - Autodiagnóstico - Sendero - Taller Aeroplanos - Matriz de Misión – Visión - Pitch inicial 	12	0
Módulo II: El proceso de ideación	<p>Objetivo: Acercar a los participantes a la realidad actual y a reconocer el entorno como un escenario clave para el desarrollo de ideas innovadoras</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tendencias regionales, nacionales e internacionales (sectores). 2. Tercera y cuarta Revolución Industrial. 	12	10



	<p>3. Ciudades Inteligentes. 4. "Momentum tecnológico" 5. Matriz DOFA 6. Retroalimentación Módulo (a lo largo del manual) 7. Bibliografía Herramientas: - Ejercicio de identificación de tendencias (Nethunter) - Taller "Escáner empresarial" - Brainstorming - Panorama del cambio - Selección de conceptos a trabajar</p>		
Módulo III: Metodologías ágiles para definición de proyectos	<p>Objetivo: Entender el concepto de "generación de valor" a partir del diseño centrado en el cliente, aplicando metodologías para desarrollar productos mínimos viables innovadores en el mercado</p> <p>1. Metodologías ágiles 1.1 Lean Start Up 1.2 DesignThinking 1.3 Jobs to be Done 2. Workshop - Aceleración del Proyecto: producto o servicio 2.1 Identificación del problema o necesidad 2.2 Arquetipo: Identificación del cliente 2.3 Propuesta de Valor 2.3.1 Identificación de requerimientos del mercado 2.3.2 Definición de atributos a atender 2.3.3 Planteamiento de conceptos 2.3.4 Identificación de brechas en proceso 2.3.5 Selección de brechas estratégicas 2.3.6 Identificación de soluciones 2.3.7 Selección de solución a trabajar 2.4 Prototipo rápido 2.5 PMV (producto mínimo viable) Herramientas: - Workshop: Aceleración del producto o servicio - Identificación del problema o necesidad - Arquetipo - Árbol de problemas - Ejercicio de ideación - Desarrollo de portafolio de proyectos</p>	24	12
Módulo IV: Formulo proyectos Modelos de negocio e	<p>Objetivo: Desarrollar en los participantes las habilidades que apoyen la gestión estratégica de la organización, de</p>	12	11



	<p>Iniciación en Proyectos</p>	<p>manera que cuenten con las competencias clave que se requiere para enfrentar el entorno competitivo actual, liderar exitosamente la innovación, optimizar los recursos y capacidades, crear conocimiento y asegurar la sustentabilidad de la organización y generación de valor por medio de la estructuración de proyectos eficientes, basados en modelos de negocios diferenciales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El modelo de negocio: concepto central de la planeación <ol style="list-style-type: none"> 1.1 La innovación como insumo para el desarrollo de modelos de negocio 1.2 Articulación con el entorno 2. El modelo de negocio del nuevo producto <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Modelo de Negocio (Canvas) 3. Teoría de Proyectos <ol style="list-style-type: none"> 3.1 ¿Qué es un proyecto? 3.2 Características de un proyecto y sus riesgos 3.3 ¿Qué es la prospectiva y cómo utilizarla? 3.4 Objetivos y resultados esperados <p>Herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modelo de negocio - Teoría de proyectos - Priorización de proyectos estratégicos 		
	<p>Módulo V: El Proyecto y el seguimiento "El proceso de innovación y la consolidación del sendero"</p>	<p>Objetivo: Consolidar la formulación de proyecto de innovación por medio de la organización de objetivos, acciones y recursos que permiten el desarrollo y la ejecución de las nuevas ideas (productos o servicios) analizadas en los módulos anteriores, en tiempos establecidos</p> <p>Temas propuestos</p> <ol style="list-style-type: none"> A. Validación e interrelación de tendencias de mercado como ejemplo Bioeconomía, Industria 4.0 y vinculación con la industria TIC B. Validación de iniciativas o perfiles en grupo C. Diligenciar ficha de proyectos D. Matriz de riesgos E. Matriz Financiera F. Pitch Final <p>Herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ficha de perfil de proyecto - Pitch 	<p>12</p>	<p>15</p>



EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE	
DESCRIPCIÓN	MOMENTO
1. Participación en el proceso (tanto presencial como trabajo autónomo) A través del control de asistencia a las sesiones presenciales y virtuales.	Durante todo el proceso
2. Asistencia mínima del 80% a las sesiones presenciales y presentar el perfil de proyecto para evidenciar el trabajo autónomo	Durante todo el proceso
3. Diligenciamiento de herramientas. A través del seguimiento y acompañamiento permanente que se hace desde el equipo coordinador hacia el equipo empresario – facilitador.	Durante todo el proceso
4. Identificación de posibles innovaciones dentro de las empresas participantes	Desde el inicio del proceso formativo hasta finalización de este
5. Identificación de rutas de innovación dentro de las empresas participantes	Durante todo el proceso
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
<p>Maneja conceptos claves de innovación y sus diferentes expresiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Maneja el concepto de “momentum tecnológico” como elemento impulsor de la innovación. ❖ Entiende el concepto de Pensamiento sistémico y su aplicación en procesos de innovación. ❖ Conoce el concepto “generación de valor” y sus diferentes expresiones en una organización. ❖ Entiende el mercado como jalonador de la innovación. ❖ Relaciona conceptos de ideación, investigación e innovación. ❖ Conocimiento de estructura de las organizaciones. ❖ Plantea relaciones conceptuales entre modelos de negocio y actividades de innovación. ❖ Maneja metodologías de acopio y organización de información primaria y secundaria que apoye la toma de decisiones. ❖ Reconoce metodologías para el análisis de información del entorno sectorial, especialmente en 	



<p>cuanto a tendencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Reconoce metodologías para desarrollar innovaciones orientadas al mercado. ❖ Reconoce metodologías de análisis interno de la empresa, especialmente en cuanto a productividad. ❖ Aplica herramientas para medir la generación de valor, desde lo económico, de una organización. 	
Kit de innovación compuesto por una cartilla denominada sendero de innovación	1 (para cada participante)
Memorias digitales colgadas en una plataforma virtual habilitada para todos los participantes durante el tiempo de duración del proceso.	1 plataforma LMS
Herramientas de innovación socializadas y entregadas en medio digital para ser desarrolladas por los participantes durante el proceso.	12
<p>Como parte del entrenamiento en innovación empresarial, se realizará un taller el cual se busca la apropiación en las entidades del departamento temas de innovación, en torno a la biodiversidad y la bioeconomía, desarrollando una estrategia de aproximación a empresarios de la región buscando atraerlos, cautivarlos y motivarlos en la participación de los programas especializado para la innovación.</p> <p>Biodiversidad: Es la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, los ecosistemas terrestres y marinos y otros sistemas acuáticos, y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.</p> <p>El beneficio de la Biodiversidad radica en proveer alimentos, materias primas/recursos, energía y medicamentos, además de garantizar servicios de los cuales no se puede prescindir, tales como, la regulación de la calidad del aire, del clima, el agua pura, desastres naturales, entre otros.</p> <p>Bioeconomía como tendencia y nueva perspectiva económica</p> <p>Bioeconomía: Es la producción, utilización y conservación de recursos biológicos, los cuales incluyen conocimientos de ciencia, tecnología e innovación, para proporcionar productos, información, procesos y servicios en todos los sectores económicos, con el fin de avanzar hacia una economía sostenible.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Producción de biomasa y su posterior transformación en productos útiles. Los elementos clave de la bioeconomía, según el Consejo Alemán de Biotecnología (GBC) determinan en primera instancia: La conservación de los recursos biológicos, su uso directo y transformación sostenible en el marco de procesos productivos. En segunda instancia, la utilización del conocimiento de los recursos, procesos y principios biológicos; y 	



finalmente la aplicación de tecnologías al conocimiento, la transformación y emulación de recursos, procesos y principios biológicos.

- ❖ En Colombia se cuenta con un proyecto llamado “Colombia BIO”, liderado por Colciencias, que apunta a construir una bioeconomía para 2025 contando con la fortaleza de ser el segundo país más biodiverso del mundo. Se respalda, también, de programas relacionados con el crecimiento y los mercados verdes.

GENERALIDADES					
Beneficiarios empresa	Participaran (429) personas del sector productivo				
Duración	12 horas	Horas presenciales	6 horas	Horas de trabajo autónomo	6 horas
Perfil de los Beneficiarios	Personas vinculadas a las empresas: Las personas designadas por cada una de las empresas participantes del proceso, que tengan un rol y perfil coherente dirigido hacia la innovación o desarrollo de nuevos servicios.				

Programa del taller

TEMÁTICAS TALLER DE BIODIVERSIDAD Y BIOECONOMÍA			
MÓDULO	TEMAS	HORAS PRESENCIAL	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO
Módulo I: Reconocimiento de la biodiversidad y Bioeconomía	- ¿Qué es Bioeconomía? - Dimensiones de la Bioeconomía - Modelos de gestión de la biodiversidad: Preservación, conservación, restauración, transformación y construcción.	3	0
Módulo II: La biodiversidad como eje estratégico y de innovación	- Mejoramiento continuo hacia la sostenibilidad (Competitividad). - Ciencia y Tecnología para el desarrollo (patentes, nuevas tecnologías, insumos, etc.)	3	0



Módulo III: Biodiversidad como generador de valor y no gasto	- Economía circular. - Buenas prácticas sostenibles. - Nuevos modelos de negocio y/o de ingreso.	0	3
Módulo IV: Tendencias y herramientas de la bioeconomía.	- Herramientas y tendencias del mercado en la bioeconomía. - La bioeconomía como herramienta de la economía circular: tendencias en investigación.	0	3

LOGISTICA REQUERIDA

El proveedor deberá garantizar espacio y logística requerida para llevar a cabo la formación, capacitación, convocatoria y logística para la realización y desarrollo del programa de formación de innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios colaboradores y profesionales en la región Centro Oriente de la actividad A1-E03. De igual manera facilitar las condiciones técnicas, suministros, elementos y materiales que se requieran para el desarrollo de los eventos:

AUDITORIO	DESCRIPCIÓN
Auditorio para desarrollo de la formación del diplomado que cuente con video Beam, señalador y Computador y requerimiento de espacios físicos.	<p>Alquiler: Espacio con capacidad mínima de 50 para cada sesión de formación al diplomado, con sistema de audio, sillas y mesas para el total de los participantes.</p> <p>Este espacio deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Energía eléctrica ❖ Bolsas y bote de basura ❖ Baños limpios y equipados (Papel, toalla de manos y jabón) ❖ Garantizar servicio de agua. ❖ Estación de café, aromática y agua potable.



	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Tablero, marcadores, borrador. ❖ Con buena ventilación natural o mecánica que por condiciones ambientales se requiera ❖ Lugares visibles y demarcadas
Mesa de recibo y listado de asistencia	<p>Tomar lista de asistencia a los participantes, la toma de información debe estar de manera clara, sin tachones, legible y veraz. Asistencia Física y Digital. (Garantizar el correcto desarrollo de la actividad de toma de asistencia, mediante la toma de información de manera clara, veraz, que le permita tabularla y entrenar a una persona para la mesa de recibo para el registro de cada una de las personas asistentes a la formación. Además, que se identifique la orientación sexual debidamente en la lista de asistencia)</p>
Sonido y micrófonos inalámbricos	Garantizar que el equipo de sonido para los espacios donde se desarrollarán las sesiones del diplomado sea de buena calidad y alcance total al auditorio.

 **SUMINISTROS, MATERIALES E INSUMOS:**

SUMINISTROS, ELEMENTOS Y MATERIALES	DESCRIPCIÓN
Refrigerios	Refrigerio básico (Un alimento y una bebida) para todos los participantes inscritos al diplomado, mínimo 1 refrigerio por 4 horas de formación, que cumplan registro Invima o certificados por la secretaría de salud del municipio o Departamento. Garantizar alimentos de gran calidad, en espacios adecuados y elementos de aseo necesarios (bolsas de basura, servilletas, etc)
Alquiler de transporte aéreo y terrestre	Trayectos ida y regreso de expertos, capacitadores y equipo para la formación de acuerdo con los requerimientos del contrato.
Material de los eventos	Material operativo y de gestión para el desarrollo de las sesiones del diplomado tales como; formatos,



	<p>listados de asistencia, lapiceros, carnets, carpetas o tablas de soporte, marcadores entre otros de necesidad.</p> <p>Entregar material a cada participante, según la metodología que se proponga.</p>
Pendones publicitarios para eventos – Servicio de impresión	<p>8 pendones publicitarios tipo Araña Tamaño 1,25 X 0,90 (incluye transporte)</p> <p>Cada evento en municipio debe contar con dos pendones que tenga el departamento al que pertenece,</p>
Entregar las guías sendero de innovación	Entregar las guías sendero de innovación a los beneficiarios, comprobando su entrega a través de una lista o acta de entrega
Camisas bordadas tipo polo para cada integrante del equipo de trabajo.	Dotar de camisetas a todo el equipo requerido, marcadas con la imagen del proyecto, la imagen deberá ser suministrada por el proyecto.
Entregable de trabajo autónomo	Velar por la realización del trabajo autónomo y recolectar los entregables y su evidencia de cada uno de los participantes.
Evento de clausura del proceso de formación.	<p>Realizar un evento de clausura del proceso de formación en innovación empresarial.</p> <p>Se le otorgará la certificación a aquellos participantes que tengan como mínimo una participación presencial del 80% de las horas programadas.</p>

Nota. El Contratista deberá garantizar los espacios de formación con la calidad requerida y que cumplan con el 100% de los requisitos que se mencionan anteriormente y lo verificará en campo la supervisión del contrato.



TALENTO HUMANO

El contratista deberá cumplir como mínimo con el siguiente talento humano para el desarrollo de la actividad A03 y se deberá allegar con la propuesta del oferente:

CARGO	PERFIL	FUNCIONES PRINCIPALES	No. DE PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS
PERFIL FORMADOR	Formación en áreas de conocimiento como economía, administración, contaduría, ingenierías o a fines y que cuente como mínimo con especialización (Pregrado/ Posgrado: Especialización).	Experiencia requerida: Mínimo 5 años en la participación de proyectos, consultorías, asesorías y/o participación en procesos de innovación con capacidad para transferir conocimiento de manera dinámica y que fomente la motivación al público objetivo hacia el propósito del proyecto.	04
PERFIL COORDINADO REGIONAL	Profesional en áreas administrativas y/o ingenierías relacionadas con innovación	Experiencia requerida: Mínimo dos (2) años de experiencia demostrada en formación, entrenamiento, consultoría y/o asesoría empresarial en innovación y/o experiencia en acompañando de procesos de prototipado, procesos productivos.	01
COORDINADOR LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TALENTO HUMANO BASE O TRANSVERSAL Profesional en cualquier área del conocimiento con excelente relacionamiento, manejo de peticiones, quejas y reclamos, enfocado en atención al usuario. a) Orientar al beneficiario y/o usuario en sus inquietudes referentes a la convocatoria y del diplomado. Brindar soporte al usuario respecto a dudas que se tenga sobre la ejecución del proyecto.	Experiencia de 1 año en el acompañamiento y gestión de mesa de ayuda a los usuarios o servicio al cliente o ventas, Y/o servicios logísticos	01



	<p>c) Consolidar la evaluación de los docentes y el contenido y realizar seguimiento de las actividades</p> <p>d) Consolidar estadísticas y validar listados de asistencia de cada grupo de manera semanal</p> <p>e) consolidar seguimiento de cada beneficiario con listados de asistencia coordinados con el apoyo logístico</p>		
<p>APOYO LÓGISTICO DE GRUPOS</p>	<p>Mínimo Bachiller con excelente relacionamiento, manejo de peticiones, quejas y reclamos, enfocado en atención al usuario.</p> <p>a) Orientar al participante usuario en sus inquietudes referentes al diplomado, fechas, salones, logística.</p> <p>b) Brindar soporte al usuario respecto a dudas que se tenga sobre la ejecución del diplomado</p> <p>c) Tomar las evidencias de la realización de actividades como listado de asistencia, fotografías de los eventos, checklist previo a los eventos, formato firmado con entrega de cartillas, coordinar los docentes y refrigerios o almuerzos</p> <p>d) Realizar la evaluación de los docentes y el contenido y realizar seguimiento de las actividades</p> <p>d) Entregar los listados originales de asistencia de cada grupo de manera semanal inmediata al coordinador logístico</p> <p>e) realizar el seguimiento de cada beneficiario en asistencia y logística para participación, informar de manera inmediata al coordinador logístico cualquier eventualidad con los beneficiarios.</p>	<p>Experiencia de 1 año en el acompañamiento y gestión de mesa de ayuda a los usuarios y/o servicio al cliente o ventas y/o apoyo logístico</p>	<p>04</p>

Nota: El contratista debe garantizar la disposición de talento humano suficiente en caso de que se requiera cambio de personal y así mismo depende de la propuesta presentada en tiempos.

Se deben presentar las hojas de vida por cada uno de los perfiles requeridos para ser validadas por el equipo Moving for Innovation.



DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN


Estrategia de difusión de la actividad para mantener informados a los participantes a cerca del cronograma de la formación, lugares de la formación, fechas y actividades relevantes durante el proceso de formación, así como mantener informada a la comunidad en general sobre la ejecución de esta actividad. Esta estrategia es solo para la actividad y se realiza por medios de comunicación autorizados por el proyecto.

GUÍAS Y METODOLOGÍA DE FORMACIÓN

Guía de Sendero de Innovación empresarial para Facilitadores y empresarios - Plataforma de formación y LMS con contenidos digitales E1A03- Formar en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios colaboradores y profesionales en el territorio de Bogotá D.C, Boyacá, Cundinamarca y Santander.

"Guía física y virtual del sendero de innovación que contiene lo siguiente:

- * Guía para formadores física y digital
- * Guía para empresarios física y digital
- * Presentación para facilitadores
- * Formatos de aplicación de metodologías
- * Espacio de aprendizaje virtual"

 **SOPORTES O ENTREGABLES:** Informe técnico final de la actividad donde se presente los siguientes soportes:

El proponente deberá aportar como evidencias y/o entregables un informe final digital en el siguiente enlace https://drive.google.com/drive/folders/1RfubhjSexUtdlexnpTvF68MWn5UahT15?usp=drive_link . Este debe tener el aprobado y entregar 1 versión impresa debidamente foliada después del visto bueno del supervisor.

INFORME DE RESULTADOS POR DEPARTAMENTO EN UN SOLO DOCUMENTO	Estrategia y plan de comunicación ejecutado durante el diplomado, con su respectivo soporte.
	Transferencia de la metodología al equipo de formadores
	Listados de asistencia claros, legibles, sin enmendaduras y tachones. (Con número de cédula, NIT, teléfono, departamento, municipio) del 100% de participantes del diplomado
	Base de datos digitalizada de los participantes inscritos, matriculados y graduados del diplomado.
	Registro fotográfico de cada una de las sesiones del diplomado según especificaciones entregadas por el Proyecto (Carpeta por cada municipio),



	estas deben venir con información en el pie de foto, incluye fecha, municipio, departamento y tipo de evento. Mínimo 10 fotografías por cada sesión del diplomado en cada municipio. Se recomienda que los pendones tengan el nombre del departamento.
	Evidencias del soporte logístico (Descripción y registro fotográfico nombrado de acuerdo a especificaciones por parte del supervisor y categorizado por municipio).
	Hojas de vida de los perfiles que se proponen en esta actividad. Se deben presentar las hojas de vida por cada uno de los perfiles requeridos.
	Resultados del diagnóstico de línea base y el diagnóstico final
	Certificaciones de participación
	Perfiles de proyectos diseñados
	Soporte entrega de cartilla sendero de innovación
	Soportes de la transferencia metodológica.
	Soportes, anexos de la inscripción de facilitadores y entidades.
	Base de datos digitalizada de los participantes inscritos y matriculados al diplomado.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales sobre la materia debe cumplir las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidos en el estudio previo y los términos establecidos en las invitaciones a presentar propuestas de los proveedores registrados en el banco de proveedores de UP HOLDING SAS en sus correspondientes anexos y en el futuro contrato.
2. Realizar la transferencia de la metodología al equipo de trabajo
3. Despliegue logístico y operativo para realizar las sesiones del diplomado.
4. Realizar la matrícula al diplomado de manera exitosa a personas del sector productivo los sectores de turismo, economía naranja, servicios y agroindustrial, estos deben ser empresas, asociaciones, organizaciones, entidades sin ánimo de lucro, consejos comunitarios, resguardos indígenas y personas asociado a estas entidades como facilitadores y colaboradores.
5. Certificar al menos 429 personas formadas en innovación empresarial de las cuales 232 serán empresas de los sectores priorizados y 104 colaboradores.
6. Certificar al menos a 93 personas en el rol de facilitadores en innovación empresarial.
7. Certificar a mínimo 232 empresarios como participantes en el taller de Bioeconomía y Biodiversidad
8. Desarrollar sesiones de diplomado de alta calidad donde se promueva el uso de la innovación al interior de sus organizaciones.
9. Seguir la estrategia de comunicación del proyecto para realizar la divulgación de las actividades realizadas en el marco del diplomado,



10. Suministrar Materiales operativos y de gestión necesarios para la ejecución del proyecto (impresiones de formatos para la presentación de informes de la actividad, esferos, carnet, carpetas, flyers con información relevante del proyecto como número de teléfono, página web a consultar, etc)
11. Realizar lecciones aprendidas por los 4 territorios para tener en cuenta las oportunidades de mejora de los siguientes.
12. Elaboración del Material y/o herramientas que se utilizarán para el desarrollo de las sesiones del diplomado programadas y material que se entregará a los asistentes de acuerdo con la imagen y requerimientos del proyecto Moving for Innovation.
13. Seleccionar al equipo de trabajo que participará en la ejecución del diplomado de acuerdo con los requerimientos del contrato y proyecto Moving for Innovation.
14. Digitalizar las bases de datos después de cada evento, realizar la aplicación de las encuestas de satisfacción y dar retroalimentación diaria a la supervisión.
15. Realizar las evaluaciones a los participantes, asegurando la veracidad de la información, se debe realizar evaluación de cada evento. Cada evento debe ser evaluado y se deben tabular las encuestas y asistencias a más tardar dos días hábiles posterior a la fecha del evento, si la calificación del formador es inferior a (4 puntos) u (80%), se debe reemplazar el formador por otra hoja de vida de las condiciones mínimas exigidas por los pliegos y este conferencista no se deberá volver a vincular a ningún otro evento. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, pensión y ARL–, los aportes parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación– y subsidio familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, especialmente del personal dispuesto por la organización del contratista para el cumplimiento del contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen laboral colombiano y presentar en su oportunidad la respectiva certificación de cumplimiento de estas obligaciones, expedida por el revisor fiscal o su representante legal, de conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
16. Asumir el pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
17. Disponer y cumplir para el desarrollo de las actividades contractuales y de la logística requerida para la actividad E1-A03.
18. Responder ante terceros por los daños que ocasione y que provengan de causas que le sean imputables.
19. Velar por el cumplimiento y la calidad de los servicios contratados y responder por ellos, de conformidad con las disposiciones del numeral 4 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, independientemente de las garantías ofrecidas.
20. Informar por escrito al supervisor del contrato de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, así como de cualquier novedad o anomalía que se presente durante el desarrollo del contrato, a la mayor brevedad posible luego del conocimiento de la ocurrencia de la situación, a más tardar dentro de los tres días siguientes a los hechos.
21. Atender solicitudes formuladas por la supervisión, resolver inconvenientes y realizar las propuestas necesarias para la buena ejecución del contrato con plazo máximo de 2 días, posterior al acta de inicio.
22. Cumplir con todas las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato, que se requieran para el cabal, oportuno, eficiente y correcto cumplimiento del objeto.
23. Cumplir las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido.
24. Responder oportunamente, en un plazo que no supere 5 días, los requerimientos que durante el desarrollo del contrato formule la entidad contratante, a través de la Supervisión que ejerza la vigilancia y el control sobre la ejecución del contrato.



25. Mantener la confidencialidad de la información que obtenga, conozca o produzca con ocasión de la ejecución del contrato, salvo requerimiento expreso de la Autoridad competente.
26. Cumplir con la normatividad vigente aplicable para la ejecución del objeto del contrato. Obtener la autorización por parte de los participantes del tratamiento de datos y uso de imágenes y videos
27. Poner al servicio de la ejecución del Contrato, toda la capacidad administrativa, organizativa y operativa para el cumplimiento del objeto contractual.
28. Informar oportunamente al supervisor del contrato para que por su intermedio solicite prórroga o suspensión del contrato, si a ello hay lugar.
29. Suscribir el acta de iniciación, actas parciales, adiciones, prórrogas, otrosíes, final del contrato y el acta de liquidación del contrato, de forma conjunta con el supervisor del contrato. El acta de liquidación también será suscrita por el ordenador del gasto.
30. Aportar con cada acta de pago todos los documentos y soportes necesarios para tramitar el pago de acuerdo con la lista de chequeo o de requisitos que le suministre el supervisor del contrato.
31. Reportar información de acuerdo con los lineamientos de la entidad.
32. Dar cumplimiento en los plazos establecidos en el cronograma de ejecución establecido en la Actividad E1-A03, con sus debidos soportes y recibo a satisfacción por parte de la supervisión.
33. Realizar informe final consolidando el total de la información producto por territorio (Bogotá D.C, Boyacá, Cundinamarca y Santander) del desarrollo de todas y cada una de las actividades derivadas del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato. Así como de los respectivos soportes y anexos solicitados y aprobados por el supervisor del contrato, y la Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. Dicho informe deberá ser entregado de forma física original (foliada conservando el consecutivo) y digital (escaneada versión final foliada y en Excel, después de validación de supervisión) con plazo máximo de 5 días luego de la finalización de actividades.
34. Subir el archivo digital a la siguiente carpeta:
<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1SFeMftuqWPBI2WmdU2snbsJK2Hj7e-On>
35. Evento de certificación con su respectiva lista de recibo del certificado del diplomado.
36. Las hojas de vida del personal deben ser enviadas y así ser validadas por el proyecto.
37. Informe de resultados de apropiación vinculados en la encuesta para medir el aprendizaje de los participantes.

ARTICULO TERCERO: El desarrollo de los servicios se hará en un plazo de ejecución de **03 MESES Y 22 DIAS**, contados a partir de la expedición del Registro presupuestal.

DURACIÓN:	3 MESES Y 22 DIAS
FECHA DE INICIO:	10 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2024
VALOR DE LA ACTIVIDAD:	\$ 2.237.743.377

Nota: De acuerdo al GANTT del proyecto MFI el proceso de formación se deberá desarrollar entre abril y julio de 2024.



ARTICULO CUARTO: De conformidad con las disposiciones anteriores, la contraprestación será por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 2.237.743.377)**, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° CDP N° 9924, bajo el gasto 00TC-3903-1000-2022-00010-0158 **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO ECONOMÍA NARANJA SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ BOGOTÁ CUNDINAMARCA Y SANTANDER**

La forma de pago establecida en la propuesta será la siguiente:

PAGO	TOTAL	%	DETALLE
ANTICIPO	\$671.323.013	30%	Cuenta de cobro acompañada del Plan de inversión y propuesta de cronograma.
PAGO 2	\$895.097.351	40%	<p>Informe que contenga: Legalización del anticipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Base de datos y documentos soporte de los matriculados. ❖ Cronograma de formación ❖ Hojas de vida de los formadores ❖ Presentaciones PPT del diplomado. ❖ Propuesta del desarrollo de la metodología. ❖ Transferencia metodológica a los formadores soportado con lista de asistencia y la presentación PPT. ❖ Entrega de mínimo 429 guías de sendero de innovación. Anexar lista de entrega. <p>PAGO 1, Informe de ejecución que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Módulo 1 y 2 terminados al 100% soportado con listas de asistencia, fotografías (al incluirse en el informe deberá contener pie de foto donde indique la fecha, lugar y el módulo al que corresponde) ❖ Evidencias del proceso de divulgación del diplomado en innovación en los territorios de Bogotá D.C, Cundinamarca, Santander y Boyacá. ❖ 8 pendones/fase de formación (medidas) ❖ Evidencia entregas de los refrigerios auditorios.



PAGO FINAL	\$671.323.013	30%	<p>Informe final de ejecución que contenga soportes en original y digitales en el drive indicado anteriormente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Evidencia de la culminación al 100% del proceso de formación soportado con listados de asistencia y plataforma LMS implementada. ❖ Evidencia de la culminación al 100% del taller de biodiversidad y bioeconomía anexando listados de asistencia. ❖ Base de datos de los inscritos, matriculados y graduados del diplomado. ❖ Evidencia del cierre del proceso de formación a través de la entrega de certificados ❖ Evidencia de la culminación al 100% de los autodiagnósticos de inicio y cierre del proceso con la respectiva aplicación de la hoja ruta. Así como acompañamiento de la aplicación de los mismos. ❖ Evidencias del trabajo autónomo de mínimo 429 personas. ❖ En el informe debe contener un capítulo del proceso de divulgación del evento. ❖ Fotografías del proceso de formación y cierre del mismo. Estas deberán contener pie de foto donde indique la fecha, lugar y el módulo al que corresponde
TOTAL			\$ 2.237.743.377

ARTICULO QUINTO: Comuníquese el presente documento al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCIENCIAS), en su condición de instancia supervisora del proyecto inversión y como entidad que autoriza el giro del recurso.

ARTICULO SEXTO: Los documentos que hacen parte del presente proceso contractual pueden ser consultados en la página web de Up Holding SAS. [Contratos - Up Holding SAS.](#)

ARTICULO SEPTIMO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.



ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución a rige a partir de la fecha de su expedición.

El presente documento se firma a diez (10) días del mes de abril de 2024.

Marisol Caranton

MARISOL CARANTON AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING SAS

Laura Vasquez

Proyectó y digitó: **LAURA VASQUEZ**
Asesor Jurídico

María Cristina Rodríguez Alvarado

Revisó y aprobó: **MARÍA CRISTINA RODRIGUEZ**
Coordinador Administrativo

Leyla Astrid Marulanda Arias
Revisó y aprobó: **LEYLA ASTRID MARULANDA ARIAS**
Gerente de proyecto.

Kateryne Guzmán Polo
Revisó y aprobó: **KATERYNE GÚZMAN POLO**
Coordinador Técnico de proyecto.

Anexo 1: Certificado de existencia y representación legal o su equivalente (no mayor a un mes).

Anexo 2: Copia Rut (no mayor a tres meses).

Anexo 3: Copia Cédula del representante legal.

Anexo 4: Contratos de experiencia en la actividad

Anexo 5: Acta de Junta Directiva o equivalente de autorización al representante legal

Copia:

Minciencias

